

COSTA RICA

GUÍA DE FUENTES PARA LA HISTORIA DE COSTA RICA ANTERIORES AL SIGLO XX

COMPILADORA:

Licda. Xinia Trejos Ramírez
Jefe del Departamento Documental
Archivo Nacional de Costa Rica

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE RESEÑAS HISTÓRICAS:

Br. Franklin Alvarado Quesada

ENCUESTADORES:

Arch. Sara Alfaro Espinoza
Ileana Artavia Oviedo
Br. María Teresa Bermúdez Muñoz
Lic. Fernando Calvo Martín
Licda. Ana V. García De Benedictis
Br. Guiselle Godínez Mora
Luis Alberto Quesada Polonio
Licda. Carmen Retana Ureña
Licda. Marta Rojas Mora
Licda. Xinia Trejos Ramírez
Arch. Leda Vega Sibaja
Arch. Katya Zamora Guzmán

GUIA DE FUENTES PARA LA HISTORIA DE COSTA RICA, ANTERIORES AL SIGLO XX

El Archivo Nacional de Costa Rica transforma en hechos tangibles los más grandes y retadores proyectos de los organismos internacionales, que fomentan el desarrollo archivístico de los pueblos latinoamericanos.

Ciertamente esto ha ocurrido con la Guía de fuentes para la historia de Costa Rica, anteriores al siglo XX.

Un estudio retrospectivo sobre este importante tema, permite adentrarnos en sus orígenes y en su recorrido hasta adquirir la condición de viabilidad.

El Consejo Internacional de Archivos (ICA) y su filial, la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), han mantenido una constante preocupación porque en cada país exista un sistema organizado de información de fuentes para el estudio de su historia, cuya base de datos una vez automatizada, pueda servir a los intereses científicos y tecnológicos del continente.

Con esta bien definida meta, el ICA aunó esfuerzos con la UNESCO y con ALA, y organizó la Reunión Preparatoria de la Guía de Fuentes para la Historia de América Latina, en Santiago de Chile, durante los días 13 a 15 de mayo de 1985. En el encuentro participó activamente el Comité Ejecutivo de ALA, representantes del Consejo, de UNESCO y autoridades archivísticas chilenas.

Los grandes objetivos de la Reunión se centraron tanto en la urgencia de adecuar el conocimiento de la historia común latinoamericana, de tal manera que permitiera la integración de los pueblos y la consolidación de la identidad cultural, como en la necesidad de canalizar los esfuerzos de diversos países por medio de un proyecto conjunto, que racionalizara los recursos invertidos.

Las recomendaciones de la Reunión fueron:

- Que se efectuaran todos los esfuerzos para la creación de la Guía de Fuentes para el Estudio de la Historia de América Latina;
- Que se ratificara por la Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Archivos, la constitución de Comités Nacionales, Subregionales y Regionales que coordinaran el programa en sus respectivas áreas;
- Que en tanto se constituían los comités, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) efectuaran las acciones más convenientes para facilitar la realización del proyecto;
- Que para sistematizar los instrumentos que se utilizaran, se encomendara a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de ALA, la distribución de la Estructura de la Guía, definida según las pautas establecidas en la reunión;

- Que la edición de los resultados se efectuara con anterioridad a la fecha central de la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América en 1992.
- Que aparte de los esfuerzos nacionales se ejecutaran las gestiones a fin de conseguir la financiación de los organismos internacionales para la realización y edición del proyecto;
- Que se aprobaran el Anteproyecto de Estatuto y Reglas de Procedimiento de los organismos de coordinación de la Guía de Fuentes para el Estudio de la Historia de América Latina, el proyecto de Estructura de la Guía y el proyecto de Directrices Metodológicas.

En dicha Reunión se confirmaron tanto el Estatuto y las Reglas de Procedimiento de los Organismos de Coordinación de la Guía, como el documento sobre la Estructura de la Guía, que fueron enviados a los países latinoamericanos, con la solicitud de formar en cada uno, una Comisión Nacional de la Guía, dirigida por los archivos nacionales o generales.

El Archivo Nacional de Costa Rica recibió en 1985 con gran entusiasmo la invitación de involucrarse en el proyecto, e inmediatamente lo presentó ante la Comisión Costarricense del V Centenario del Descubrimiento de América-Encuentro de Culturas, donde también se acogió con beneplácito.

Por entonces, nuestro país se preparaba para convertirse en la sede de la IV Reunión de Presidentes de las Comisiones Nacionales del V Centenario que organizaban las actividades de esta efemérides, y para aprovechar tal concurso de circunstancias, el proyecto de la Guía de Fuentes se presentó ante aquella Reunión efectuada en abril de 1986. El apoyo fue unánime. Correspondía entonces a los organismos involucrados presentarlo ante la Organización de los Estados Americanos y la UNESCO para requerir su patrocinio. Sin embargo, en aquel momento no se tuvieron noticias de lo ocurrido en el ámbito latinoamericano con esta importante actividad. No obstante, Costa Rica decidió que seguiría adelante con el proyecto. Para su desarrollo se contó con la colaboración de los Profesionales en Archivística del Departamento Documental del Archivo Nacional de Costa Rica, con el patrocinio de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, de la Comisión Nacional del V Centenario y del Consejo Internacional de Archivos.

A los primeros les correspondía asesorar a las instituciones para que fueran correctamente contestados los formularios que recogerían la información para preparar la Guía. Pese a esta circunstancia, en la mayoría de los casos, los asesores se convirtieron en ejecutores, por cuanto realizaron la investigación y luego contestaron los cuestionarios.

La Junta Administrativa del Archivo Nacional junto con el Consejo Internacional de Archivos, que aportó \$500.00 (quinientos dólares americanos), proporcionó los viáticos y el transporte a los profesionales para que se desplazaran a lo largo y ancho del país, con la finalidad de ejecutar su labor.

La Comisión del V Centenario se encargaría de la publicación de la Guía. No obstante al final, la Dirección General del Archivo Nacional asumió esta responsabilidad.

Es necesario acotar, que al formulario recibido de la Asociación Latinoamericana de

Archivos, se le hicieron algunos ajustes terminológicos, para facilitar la labor de los encuestados y también se le agregaron algunos puntos sobre tópicos importantes y así aprovechar la oportunidad para indagarlos.

En Costa Rica hubo más de 150 instituciones antes del Siglo XIX. Pero no fue necesario levantar la Guía para aquel número, por cuanto muchas desaparecieron o fueron absorbidas por otras y también porque la mayor parte de las que perviven, no guardan documentos anteriores al presente siglo, ya que se han destruido o han ingresado al Archivo Nacional.

De las instituciones encuestadas resultaron 36 de la administración pública y 36 de la privada.

En consideración a que en las instituciones encuestadas, la documentación carecía de una organización archivística moderna, se optó por consignar para dichas entidades, sólo los datos recogidos en el primer formulario, vale decir, en el de “Datos sobre las instituciones” excepto para el Archivo Nacional, donde se agrega el formulario “Datos sobre las series” que por supuesto, brindará información relativa a las series documentales anteriores al presente siglo. Se anexa también la información sobre la historia de la entidad, así como los nombres del Informante y del Encuestador.

Muy meritorio fue el trabajo realizado por los profesionales en Archivística del Departamento Documental. A saber: Xinia Trejos Ramírez, María Teresa Bermúdez Muñoz, Guiselle Godínez Mora, Sara Alfaro Espinoza, María del Carmen Retana Ureña, Katia Zamora Guzmán, Marta Rojas Mora, Leda María Vega Sibaja, Fernando Calvo Martín y Ana Virginia García De Benedictis, hoy Subdirectora de la entidad. También el de Luis Alberto Quesada Palma e Ileana Artavia Oviedo, quienes al igual que los anteriores, visitaron diferentes instituciones, y levantaron la información correspondiente, para cumplimentar los cuestionarios.

La acuciosidad y el esmero puestos por este grupo de archivistas en su cometido, garantizan la excelencia de los datos recopilados. El objetivo general de la obra es orientar a los estudiosos de la historia patria, en la localización de los documentos anteriores al presente siglo. Por tanto, las referencias sustanciales sobre las fuentes primigenias comprendidas dentro de la publicación, podrán llegar con facilidad a las manos de los investigadores junto con una lista alfabética de las entidades de la administración pública y otra con las de la administración privada, donde se aplicaron las encuestas.

La obra presentada que auna diferentes esfuerzos es una prueba más de lo que hemos afirmado en otras oportunidades al decir, que en el Archivo Nacional de Costa Rica se trabaja día tras día con auténtica devoción, para desarrollar novedosos proyectos comprometidos con la ciencia y con la cultura no sólo costarricense, sino regionales.

En conclusión, aplaudimos fervorosamente el proceder del guardián de la “memoria de la Patria”, que marca el norte de la revolución archivística que se vive en Costa Rica y que sin lugar a cuestionamientos, conduce hacia la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos.

Definitivamente con esta publicación, el Archivo Nacional, contribuye a sistematizar la facilitación del patrimonio documental costarricense.

Licda. Luz Alba Chacón León
Vicepresidenta Junta Administrativa del Archivo Nacional
Exdirectora General del Archivo Nacional

INDICE

INTRODUCCION

PAGINA

0- ARCHIVO NACIONAL

DATOS SOBRE SERIES ANTERIORES A 1900

0-1-	ANEXION A MEXICO	51
0-2-	BENEFICENCIA	51
0-3-	CASEMENT, JOHN	52
0-4-	CULTO	52
0-5-	CARTAGO	52
0-6-	COLEGIO DE ABOGADOS	52
0-7-	COMPLEMENTARIO COLONIAL	52
0-8-	CONGRESO	52
0-9-	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	53
0-10-	DE CASTRO Y TOSSI, NORBERTO	53
0-11-	FEDERAL	53
0-12-	FOTOGRAFIAS	53
0-13-	GUATEMALA	53
0-14-	IMPRESOS	53
0-15-	JUDICIAL	53
0-16-	JUZGADO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO	54
0-17-	MAPAS Y PLANOS	54
0-18-	MATRIMONIOS CIVILES	54
0-19-	MINISTERIO DE AGRICULTURA	54
0-20-	MINISTERIO DE EDUCACION	54
0-21-	MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA	54
0-22-	MINISTERIO DE HACIENDA	55
0-23-	MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA	55
0-24-	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (FOMENTO)	55
0-25-	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	55
0-26-	MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA	56
0-27-	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	56
0-28-	MORTUALES	56
0-29-	MUNICIPAL	56
0-30-	PLANILLAS	56
0-31-	PROTOCOLOS	57
0-32-	PROVINCIAL INDEPENDIENTE	57
0-33-	TRIBUNALES SUPERIORES	57
0-34-	TRISTAN FERNANDEZ, FIDEL	57

DATOS SOBRE SERIES DE DOCUMENTOS HISTORICOS
PROPIOS DEL SIGLO XX

		PAGINA
0-35-	ADAPTACION SOCIAL	58
0-36-	CENSOS VARIOS	58
0-37-	COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS	
0-38-	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION	
0-39-	COMISIÓN DE REESTRUCTURACION DE CODESA	
0-40-	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
0-41-	CORPORACION COSTARRICENSE DE DESARROLLO. CODESA	
0-42-	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL	
0-43-	ESCUELA TECNICA NACIONAL	
0-44-	FILMES	
0-45-	FONOTECA	
0-46-	INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO	
0-47-	JUNTA DE CUSTODIA	
0-48-	JUNTA FUNDADORA DE LA II REPUBLICA	
0-49-	MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
0-50-	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
0-51-	MINISTERIO DE TRABAJO	
0-52-	SERVICIO DE PARQUES NACIONALES	
0-53-	SOLIS HERRERA, JAVIER. FONDO PRIVADO	
0-54-	TINOCO GRANADOS, FEDERICO	
0-55-	TRIBUNAL DE PROBIDAD	
0-56-	TRIBUNAL DE SANCIONES INMEDIATAS	
0-57-	SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE EMPLEADOS DE COMERCIO	
0-58-	ZUÑIGA TRISTAN, VIRGINIA	

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, QUE POSEEN FONDOS DOCUMENTALES DEL
SIGLO XIX EN SUS REPOSITARIOS:

PUBLICAS

1-	BIBLIOTECA NACIONAL	
2-	COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS	
3-	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	
4-	GOBERNACION DE CARTAGO	
5-	GOBERNACION DE HEREDIA	
6-	INSTITUTO DE ALAJUELA	
		PAGINA
7-	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	
8-	LICEO DE COSTA RICA	

- 9- MINISTERIO DE HACIENDA
- 10- MUSEO HISTORICO-CULTURAL JUAN SANTAMARIA
- 11- MUSEO NACIONAL
- 12- TEATRO NACIONAL
- 13- REGISTRO CIVIL

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- 14- BANCO ANGLO COSTARRICENSE
- 15- BANCO DE COSTA RICA
- 16- COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA
- 17- HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO MANUEL ANTONIO CHAPUI
- 18- INCOFER. INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES
- 19- JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

MUNICIPALIDADES

- 20- MUNICIPALIDAD DE ATENAS
- 21- MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
- 22- MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
- 23- MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
- 24- MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
- 25- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
- 26- MUNICIPALIDAD DE NARANJO
- 27- MUNICIPALIDAD DE PALMARES
- 28- MUNICIPALIDAD DE PURISCAL
- 29- MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
- 30- MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA
- 31- MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
- 32- MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA DE HEREDIA
- 33- MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA
- 34- MUNICIPALIDAD DE TARRAZU
- 35- MUNICIPALIDAD DE LA UNION (TRES RIOS)

INSTITUCIONES RELIGIOSAS

- 36- CATEDRAL DE ALAJUELA
- 37- CURIA METROPOLITANA
- 38- PARROQUIA DE ESPARZA
- 39- PARROQUIA DE FILADELFIA
- 40- PARROQUIA DE GUADALUPE
- 41- PARROQUIA DE MORAVIA

PAGINA

42-	PARROQUIA DE NARANJO
43-	PARROQUIA DE NICOYA
44-	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS
45-	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
46-	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE MARIA, DE LIBERIA
47-	PARROQUIA DE PUNTARENAS
48-	PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, DE LIMON
49-	PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE BELEN
50-	PARROQUIA DE SAN BARTOLOME DE BARVA
51-	PARROQUIA DE SAN CARALAMPIO DE BAGACES
52-	PARROQUIA DE SAN ISIDRO, DE VASQUEZ DE CORONADO
53-	PARROQUIA DE SAN ISIDRO, DE HEREDIA
54-	PARROQUIA DE SAN JOAQUIN DE FLORES
55-	PARROQUIA DE SAN JOSE, DE CAÑAS
56-	PARROQUIA DE SAN PABLO DE HEREDIA
57-	PARROQUIA DE SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
58-	PARROQUIA DE SAN PEDRO DE POAS, ALAJUELA
59-	PARROQUIA DE SAN RAFAEL, DE ATENAS
60-	PARROQUIA DE SAN RAFAEL, DE HEREDIA
61-	PARROQUIA DE SAN RAFAEL, DE OREAMUNO
62-	PARROQUIA DE SAN RAFAEL ARCANGEL, DE ZARCERO
63-	PARROQUIA DE SAN RAMON
64-	PARROQUIA DE SANTA ANA
65-	PARROQUIA DE SANTA BARBARA
66-	PARROQUIA DE SANTA CRUZ, GUANACASTE
67-	PARROQUIA DE SANTA MARIA DE DOTA
68-	PARROQUIA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DE HEREDIA

OTRAS INSTITUCIONES PRIVADAS

PAGINA

69-	COLEGIO DE ABOGADOS
70-	COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS
71-	CONGREGACION NUESTRA SEÑORA DE SION

INSTITUCIONES QUE SE VISITARON, PERO QUE NO TIENEN DOCUMENTACION DEL SIGLO XIX

72-	GOBERNACION DE ALAJUELA
73-	GOBERNACION DE LIMÓN
74-	GOBERNACION DE PUNTARENAS
75-	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
76-	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO
77-	MUNICIPALIDAD DE GRECIA
78-	MUNICIPALIDAD DE LIMON
79-	MUNICIPALIDAD DE NICOYA

- 80- MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
- 81- MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO. DE ALAJUELA
- 82- MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y PARTICULARES

- 83- PARROQUIA DE PALMARES
- 84- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE SION

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

NOTAS

INTRODUCCIÓN

La presente "Guía de Fuentes para la Historia de Costa Rica, anteriores al siglo XX", es parte de un proyecto más amplio, de cobertura internacional, impulsado con el fin de reunir información acerca de los fondos documentales existentes en los distintos países latinoamericanos.

En lo que a Costa Rica respecta, el trabajo fue ejecutado por la Dirección General del Archivo Nacional, con el esfuerzo de sus técnicos y profesionales en Archivística.

Se partió de una inquietud: los archivos nacionales de todos los países latinoamericanos reúnen y custodian fondos antiguos; pero ésta es sólo una realidad parcial, ya que gran cantidad de materiales valiosos se encuentran dispersos en las entidades - públicas o privadas - que los produjeron, han pasado a otras instituciones, o inclusive, algunos se encuentran en manos de particulares.

Esta situación es preocupante, y planteó la necesidad de reunir, si no físicamente, al menos a nivel de una guía de referencia, la información sobre fondos anteriores al siglo XIX.

Durante el año 1987 se inició en Costa Rica la investigación sobre las instituciones existentes en el siglo XIX, luego una indagación sobre cuáles de estas instituciones aún existían, y si poseían fondos de este siglo. Seguidamente se definió el diseño del instrumento que se utilizaría en la entrevista, y por último se realizó el trabajo de campo de recopilación de datos.

El formulario original pedía información amplia sobre los archivos y sobre los fondos: breve historia de la entidad, funciones que le corresponden, bibliografía sobre cada institución, condiciones de acceso, volumen documental, tipo de soportes, fechas extremas, descripción de las secciones y series documentales, y otros datos más específicos.

Con este formulario en mano, los técnicos y profesionales del Archivo Nacional, se dedicaron a recorrer el país, ubicando las instituciones asignadas a cada uno, para recoger los datos necesarios. En el campo, se vio que no siempre era posible reunir la información con toda la comodidad y la exactitud deseadas. A veces los encuestadores no eran recibidos en las entidades, otras veces los informantes no sabían dar cuenta de los aspectos sobre los cuales eran interrogados, en unos pocos casos hubo que conformarse con lo que los informantes decían, pues no había permiso para revisar personalmente los archivos, y corroborar si la información brindada era correcta. Aún así, este problema fue mínimo, y los datos recogidos son altamente confiables.

En el año 1992, en que se programó el montaje final del trabajo, salieron a relucir algunas inconsistencias, y las limitaciones antes apuntadas obligaron a replantear cuáles datos se publicarían de cada institución, buscando uniformidad. Se llegó a resumir en 8 puntos lo

concerniente a cada una, a saber: objetivos y funciones que le corresponden, reseña histórica, condiciones de acceso, dirección, medios reprográficos con que cuenta, información general sobre los documentos del XIX, y observaciones -en las cuales se anotó sobre todo lo referente a fondos del siglo XX-.

Cabe aclarar que la labor de revisar y/o elaborar las reseñas históricas recayó en el Br. Franklin Alvarado, quien laboró como Asistente de la Dirección General del Archivo Nacional, en 1992, e hizo un gran esfuerzo, sobre todo para ubicar las fechas de creación de las instituciones, y dar al usuario una pista de las posibles fechas extremas de las fuentes.

En el caso de la bibliografía anotada a final de la información de cada entidad, ésta es en general la que dieron de referencia en la propia institución, no la que se consultó. La bibliografía realmente consultada se anexa al final del documento.

Después de todo el proceso se organizó este producto final, el cual consideramos de gran utilidad, pues tendrá una función orientadora, y permitirá al investigador buscar las fuentes en el lugar en que éstas se encuentran.

A corto plazo, este material puede integrarse a una base de datos de cobertura latinoamericana, que permita la localización de fondos existentes en el extranjero, y oriente a los usuarios extranjeros que necesiten de nuestras fuentes, agilizando así su labor.

A largo plazo el proyecto puede ampliarse, formando una red telemática que brinde, no sólo referencias generales, sino datos más específicos sobre los documentos, como un medio para facilitar la labor investigativa más allá de las fronteras de cada país.

Se espera que con este esfuerzo, el Archivo Nacional de Costa Rica contribuya a la integración de los archivos históricos latinoamericanos, y ponga también un grano de arena para el estudio de las Ciencias Sociales de Latinoamérica.

Licda. Xinia Trejos Ramírez,
Archivo Nacional de Costa Rica

0.

ARCHIVO NACIONAL

CABEZA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

I. DATOS GENERALES

1. Clase de institución: Pública
2. Nombre: Dirección General del Archivo Nacional.
3. Entes públicos a los que perteneció: Ministerio de Hacienda y Ministerio de Gobernación.
4. Ente público al que pertenece: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (institución desconcentrada).
5. Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar la documentación que posee. Dirigir las políticas archivísticas nacionales.
6. Bibliografía general sobre la institución:

Asociación Latinoamericana de Archivos. Costa Rica, los retos en la constitución del Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica. N° 10. Julio-diciembre 1990.

Archivo Nacional. Ley del Sistema Nacional de Archivos. N° 7202. 24 de octubre de 1990.

Archivo Nacional. Normas y procedimientos para la sala de consulta e investigación "José Luis Coto Conde". 1991.

Archivo Nacional. Revista del Archivo Nacional. Se publica desde 1936 hasta la fecha.

Chacón Arias, Virginia y Luz Alba Chacón León. El Archivo Nacional de Costa Rica. Colección Cuadernillos del Archivo Nacional. N° 1. Serie "Qué es y qué hace un archivo". 1991.

Chacón de Umaña, Luz Alba. El Archivo Nacional. Información sobre los servicios que ofrece al usuario. 1989.

García de Benedictis, Ana V. Los procesos técnicos en archivos. La clasificación, la ordenación y la selección documental. Universidad de Costa Rica. Tesis de grado. 1989.

Murillo, Francisco. El Archivo Nacional. Universidad de Costa Rica. Tesis de grado. 1980.

7. Breve historia del organismo: El Archivo Nacional se fundó mediante decreto N°. XXV del 23 de julio de 1881, con el nombre de Archivos Nacionales. Su verdadero fundador fue el Lic. León Fernández Bonilla, quien, aprovechando la efervescencia cultural que se vivía en ese momento, impulsó la creación de un Archivo donde se reuniera, organizara y custodiara el patrimonio documental del país. Para formar el fondo original, se reunió documentación colonial existente en el país, en Guatemala, e incluso se copiaron documentos del Archivo General de Indias, relacionados con Costa Rica. También se recogieron documentos producidos en las nacientes instituciones del Siglo XIX. A lo largo de muchos años el Archivo Nacional se dedicó a la organización del material, para ponerlo al servicio de los investigadores.

A partir de la década de 1980, el Archivo recibe un impulso modernizador, gracias a un respaldo mayor del Estado, y a la participación en programas archivísticos internacionales, sobre todo de la O.E.A. y la UNESCO, así como a políticas internas más dinámicas para la propia institución y para otros archivos del sistema.

Actualmente se cuenta con la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202, de 24 de octubre de 1990, con la primera etapa de un moderno edificio, inaugurado en 1993, y con muchos programas para la adecuada conservación, organización y facilitación del patrimonio documental del país. El más ambicioso de los actuales proyectos, es la construcción de la segunda etapa del edificio.

8. Dirección: Zapote. Detrás del Registro Nacional.
9. Dirección Postal: Apdo. 10.217-1000. San José. Costa Rica.
10. Teléfonos: (506) 234-72-23, 234-79-25, 234-75-69, 234-72-25.
Fax: (506) 234-73-12.

II. CONDICIONES DE ACCESO:

1. Horas de atención al público: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
2. Reglas de acceso: existe un reglamento donde se consignan normas sobre disciplina, cuidado de los documentos, uso de ficheros, etc. Legalmente la mayoría de los fondos son de libre acceso, con un pequeño porcentaje de consulta restringida.

III. MEDIOS REPROGRAFICOS:

Fotocopiadora, mimeógrafo, off-set, fax, computadora, microfilmadora.

IV. INFORMACION GENERAL SOBRE LOS DOCUMENTOS:

1. Volumen total: Documentos: 7.000 metros l. de documentos textuales.
Gráficos: 22.379 unidades de mapas, planos y dibujos. Afiches: 288 unidades.
De sonido: 200 unidades (grabaciones).
Microformas (rollos o microfichas): 589 rollos.
Filmes: 36
Videos: 327
Fotos: 15.000 unidades. 20.000 negativos.
2. Fechas extremas: 1539 a 1993 (originales).
1517 (copias más antiguas).
3. Series documentales: 57; 33 con fondos anteriores a 1900, y 24 con documentación histórica sólo del siglo XX.
4. Bibliografía sobre la documentación: se ha publicado la Guía del Archivo Nacional, 1981. Desde 1936 se publica la Revista del Archivo Nacional, en la cual, entre otras cosas, se transcriben documentos o se publican listas de documentación.
Hay varios tomos de catálogos e inventarios de diversas series, mecanografiados o impresos.
En 1991 se inició la publicación de los Cuadernillos del Archivo Nacional, una de cuyas series está destinada a la publicación de instrumentos descriptivos de los fondos.
En 1993 se presenta en la Universidad de Costa Rica la memoria de graduación de: Arce, Cecilia, Fernando Calvo, Marta Rojas, Carmen Retana y Xinia Trejos: Conversión de los Protocolos Coloniales de Alajuela en una Base de Datos Computadorizada, en la cual se describen los protocolos coloniales, y se transcriben en una base de datos los primeros 87 tomos de dichos documentos.

V DATOS SOBRE LAS SERIES ANTERIORES A 1900:

Series ordenadas alfabéticamente. Fuente: Guía del Archivo Nacional 1981.

- 0-1- **Anexión a México:** Colección de documentos relativos a la anexión de Costa Rica a México. Incluye proclamas, órdenes, cartas, informes, actas, convocatorias, circulares.
Fechas: 1820. 38 unidades.
Auxiliares: Cada documento ha sido resumido en fichas y éstas están ordenadas cronológicamente en un fichero.
- 0-2- **Beneficencia:** Incluye acuerdos, comunicaciones, informes y planillas sobre diferentes obras e instituciones de beneficencia: Hospital, Lazareto, Asilo.
Fechas: 1843 - 1910. 182 Unidades
Existe un fichero en orden cronológico.

- 0-3- **Casement, John.** Colección. Correspondencia sobre negocios nacionales e internacionales relacionados con la construcción del Ferrocarril al Pacífico, préstamos y deuda del Estado (en inglés).
Fechas: 1897 - 1904. 180 Unidades.
Existe un volumen de referencias en orden cronológico.
- 0-4- **Culto:** Documentos que tratan asuntos relacionados con la Iglesia Católica.
Fechas: 1826 - 1910. 358 documentos.
Hay un fichero, ordenado alfabéticamente.
- 0-5- **Cartago:** Documentos coloniales producidos en Cartago, en la Gobernación, o en pueblos o ciudades importantes de la colonia.
Incluye reales provisiones, reales cédulas, reales decretos, bandos, informaciones sobre actividades políticas, económicas, sociales, religiosas, etc.
Fechas: 1578-1830. 1.148 Unidades.
Los documentos están descritos en detalle, folio por folio, y hay fichero cronológico, y fichas auxiliares en el fichero alfabético colonial.
- 0-6- **Colegio de Abogados:** Documentación relacionada con la consolidación del gremio de profesionales en Derecho. Actas.
Fechas: 1885-1987. 33 documentos.
Existe una lista de remisión.
- 0-7- **Complementario Colonial:** Colección de documentos coloniales de variada procedencia, compuesta por reales instrucciones, solicitudes, cartas, informes, libros de cuentas, listas, etc.
Algunos de los asuntos de que trata son: comercio, indígenas, esclavitud, juntas de hacienda, guerra, agricultura y ganadería.
Fechas: 1517 - 1821. 7437 Unidades.
Hay un fichero cronológico y tiene fichas auxiliares en el fichero alfabético colonial.
- 0-8- **Congreso:** Incluye la legislación de Costa Rica y sus antecedentes desde que se instaló el primer Congreso de Costa Rica. Contiene actas, leyes, acuerdos, órdenes, resoluciones, memorias, presupuestos, contratos, proyectos, estatutos, dictámenes, tratados, demarcación de límites, creación de cantones, constituciones, nombramientos. Esta documentación se refiere a asuntos variados: personas, instituciones, lugares, actividades.
Fechas: 1823 - 1955. 21339 unidades.
Muy ligada está la serie Consejo Representativo (que se constituye como serie aparte), cuyas fechas límites son: 1823 - 1871. 484 documentos.
Los documentos de Congreso están descritos unidad por unidad, y hay fichero cronológico y alfabético. Para Consejo Representativo existe fichero cronológico.

- 0-9- **Corte Suprema de Justicia:** Incluye sobre todo libros de actas, listas de servicio y recursos de Habeas Corpus de la Corte.
Fechas: 1898 - 1938. 175 unidades.
Hay un fichero cronológico.
- 0-10- **De Castro y Tossi, Norberto:** Fondo privado. Elementos de investigación sobre Genealogía, Heráldica, Historia, etc. El autor fue un investigador que legó parte de sus apuntes al Archivo Nacional.
Fechas: 1940 - 1965. Aproximadamente 60 unidades.
Hay fichero alfabético, que no remite necesariamente a documentos, sino que en algunos casos constituye un producto de las investigaciones del señor De Castro.
- 0-11- **Federal:** Colección de documentos sobre la Federación Centroamericana. Contiene informes, notas, decretos, actas, padrones, libros de cuentas.
Fechas: 1820 - 1847. 1003 unidades.
Hay un fichero cronológico.
- 0-12- **Fotografías:** Colección de fotografías sobre algunas personas, actividades, edificios, calles, construcción de ferrocarriles, etc.
Fechas: 1890 - 1990. 15.000 unidades (aproximadamente 200 corresponden a fechas anteriores a 1900).
Hay un fichero ordenado por provincias y dentro de cada provincia por asuntos.
- 0-13- **Guatemala:** Documentación colonial producida o recibida por la Real Audiencia de Guatemala, referente a Costa Rica. En esta serie se encuentra el original más antiguo.
Fechas: 1539 - 1890. 1180 unidades.
Hay un fichero cronológico en que se describen los documentos folio por folio. Tiene fichas auxiliares ordenadas según asunto, en el fichero alfabético colonial.
- 0-14- **Impresos:** Documentos impresos, en su mayoría decretos de la Federación Centroamericana.
Fechas: 1826 - 1850. 155 unidades.
Complementaria a esta serie está la Colección de Leyes y Decretos de 1824 a 1982. (Colección incompleta). Existe fichero de referencia para los impresos, y lista de unidades de la Colección de Leyes y Decretos.
- 0-15- **Judicial:** Serie formada por diversas causas de Derecho Público y Privado (tanto civiles como penales), provenientes de las alcaldías y juzgados del país. Hay expedientes sobre hurtos, homicidios, contratos, familia, estupros, etc.
Fechas: 1831 - 1948. 400.000 unidades aproximadamente.
Hay fichero alfabético según el asunto y según las partes. Nota: las mortuales se encuentran reunidas en una serie aparte.

- 0-16- **Juzgado Contencioso-Administrativo:** Juicios sobre diversas causas, en las cuales el Estado es parte interesada, ya sea como actor o como demandado. Ejemplo: denuncios de tierra, denuncios de minas, expropiaciones.
Fechas: 1894 - 1940. 8774 unidades.
Posee un fichero por provincias, y dentro de cada una se respeta el orden cronológico. Eventualmente pueden localizarse referencias por las partes, en el fichero jurídico general.
- 0-17- **Mapas y Planos:** Planos de caminos, carreteras, parques, edificios públicos, terrenos, etc., procedentes sobre todo del Ministerio de Obras Públicas y el Catastro Nacional. También incluye mapas.
Fechas: 1839 - 1980. 22.000 unidades.
Hay un fichero por provincias y dentro de cada una por asuntos o funciones.
- 0-18- **Matrimonios Civiles:** Expedientes de matrimonios civiles procedentes sobre todo de la Gobernación de San José.
Fechas: 1897 - 1954. 910 unidades.
Existe un listado por año, y dentro de cada año se respeta el orden alfabético.
- 0-19- **Ministerio de Agricultura:** Comunicaciones y solicitudes de particulares para inscribir invenciones.
Fechas: 1870 - 1929. 399 unidades.
Hay un fichero cronológico para invenciones, y adjunto uno alfabético con nombres de funcionarios.
- 0-20- **Ministerio de Educación:** Documentación surgida alrededor de asuntos educativos: creación de escuelas y colegios, informes, programas, listas de servicio.
Fechas: 1821 - 1986. 8025 unidades.
Hay un fichero cronológico. Una parte de las fichas está en orden alfabético, y otros auxiliares descriptivos están en volúmenes empastados, ordenados numéricamente.
La serie Educación incluye 233 documentos de la Escuela El Labrador: Lista de alumnos, notas, nombres y ocupaciones de los padres a la Escuela El Labrador de San Antonio de Coronado (hoy Escuela Estado de Israel).
- 0-21- **Ministerio de Gobernación y Policía:** Reúne documentos producidos por el Ministerio de Gobernación, o documentos producidos antes de su creación relacionados con el gobierno interior del país. Predominan comunicaciones, acuerdos, decretos ejecutivos. Algunos Secretarios de Estado en el Despacho de Gobernación han tenido recargo de otras carteras, por lo cual el contenido del fondo es muy heterogéneo y se pueden encontrar en él asuntos de hacienda, educación, seguridad, fomento, justicia, etc.
Fechas: 1820 - 1970. 34.366 unidades.
Muy relacionada con esta documentación está la serie Policía (serie aparte), que consta de 6264 unidades, y trata sobre asuntos de orden en general. (Algunos documentos están en la serie Policía y otros en Gobernación, por lo cual, para investigar sobre

asuntos de policía, es conveniente revisar las dos series).

Hay un fichero cronológico. Una parte de las fichas está en orden alfabético y otros auxiliares descriptivos están en volúmenes empastados, ordenados numéricamente.

- 0-22- **Ministerio de Hacienda:** En esta serie se encuentra la papelería de tipo hacendario del país. Incluye estados de cuenta, presupuestos, comunicaciones, etc., generados por la Tesorería General, la Dirección General de Hacienda, la Secretaría de Hacienda y posteriormente el Ministerio del mismo nombre. Complementarios a esta serie están los documentos de "Avalúos de Hacienda" (serie aparte), que se refieren a valoración de propiedades.

Fechas: 1805 - 1970. 26.555 unidades.

Hay un fichero cronológico. Una parte de las fichas está ordenada alfabéticamente, y otra en volúmenes empastados, en orden numérico consecutivo.

- 0-23- **Ministerio de Justicia y Gracia:** Contiene listas de servicio, actas, solicitudes de indulto.

Fechas: 1841 - 1970. 417 unidades

Hay un fichero ordenado cronológicamente.

- 0-24- **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Fomento):** En su mayoría documentos producidos por la Secretaría de Fomento, hoy Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Los asuntos predominantes son: construcción de caminos, carreteras, puentes, edificios públicos, listas de servicio y cuentas.

Fechas: 1822 - 1974. 6890 unidades.

Hay un fichero cronológico. Una parte de las fichas está ordenada alfabéticamente y otra en volúmenes, en orden numérico consecutivo.

- 0-25- **Ministerio de Relaciones Exteriores:** Refleja las relaciones internacionales de Costa Rica, por medio de cartas autógrafas, libros copiadores, acuerdos de paz, comercio y navegación, problemas de límites, etc.

Fechas: 1821 - 1972.

El fondo de Relaciones Exteriores se divide en realidad en 4 series, por su diferente formato o contenido, a saber:

Documentos: 9970 unidades en carpetas.

Copiadores, 613 unidades.

Convenios y Tratados, 1306 unidades.

Documentos, 752 cajas.

Existe un fichero cronológico y otro alfabético para ubicar la documentación más reciente (de 1950 en adelante).

Para la documentación anterior, que está en cajas, existe un inventario inconcluso, por año y por país.

Los Tratados y Convenios incluyen documentación del Siglo XIX y del Siglo XX

(hasta 1986 aproximadamente). Estos tratados y convenios están debidamente descritos.

También hay cajas con fuentes específicas sobre la Sociedad de Naciones, la Corte de Justicia Centroamericana, Límites con Panamá, Colombia, Nicaragua, varias cajas con documentación de Manuel María de Peralta, representante diplomático de Costa Rica en Europa, y varias con "Cartas Autógrafas" (documentos solemnes, firmados por reyes, presidentes y otros funcionarios de alto nivel político).

- 0-26- **Ministerio de Salubridad Pública:** La serie consta de documentos dispersos, de diversas procedencias y de años no consecutivos. Los principales asuntos son: vacunas, instalación de juntas de caridad, prevención del cólera, uso de drogas, salud e higiene.
Fechas: 1837 - 1935. 191 unidades.
Hay un fichero cronológico.
- 0-27- **Ministerio de Seguridad Pública (Guerra y Marina):**
Incluye documentación producida en su mayoría por la Secretaría de Guerra y Marina, hoy Ministerio de Seguridad Pública.
Contiene listas de servicio, informes, correspondencia; etc, sobre asuntos bélicos o de seguridad en general.
Fechas: 1820 - 1990. 11.353 unidades.
Existe un fichero cronológico. Una parte de las fichas está organizada alfabéticamente. Hay volúmenes donde está descrita la documentación, ordenada numéricamente.
- 0-28- **Mortuales:** Juicios sucesorios en los que consta el inventario de bienes, herederos y resultado de la repartición. Proviene de las Alcaldías y Juzgados Civiles.
Fechas: 1641 - 1948. 13.568 unidades.
Hay ficheros de mortuales para cada provincia subdivididos en Mortuales Coloniales, Independientes y Actuales. Dentro de cada grupo se conserva el orden alfabético. Eventualmente en los ficheros de la Serie Jurídica General pueden aparecer referencias a mortuales.
- 0-29- **Municipal:** Actas y correspondencia de las Municipalidades.
Asuntos comunales en general: tierras, aguas, salud, caminos, etc.
Fechas: 1730 - 1850. 9974 unidades.
Hay ficheros divididos por provincia y dentro de cada uno, las fichas están ordenadas cronológicamente.
En el caso de los cabildos coloniales, generalmente las fichas de resumen están hechas folio por folio o acta por acta.
- 0-30- **Planillas:** Listas mensuales o quincenales de empleados de los poderes del Estado, con sus respectivos salarios.
Tienen valor administrativo, pues con base en ellas se certifican años de servicio, para efectos de pensión. Una vez cumplida su vigencia legal y administrativa, se

conservará una muestra para fines culturales.

Fechas: 1900 - 1963. 3.600 unidades.

- 0-31- **Protocolos:** Instrumentos legales, llevados por escribanos, tenientes de gobernación, alcaldes, jueces, y actualmente por los notarios públicos. Contienen escrituras sobre traspaso de bienes muebles e inmuebles, testamentos, asuntos de comercio, constitución de sociedades, poderes, emancipaciones, etc.

En estos escritos se aprecian muchos elementos económicos, sociales y culturales en general.

Fechas: 1607-1993. En realidad los protocolos se dividen en 4 grupos:

- a- Protocolos Coloniales: 1607 - 1850 (Esta serie debería llegar hasta 1821, pues es colonial. Sin embargo, se mantiene su nombre porque ya ha sido citada así en múltiples trabajos de investigación).
- b- Protocolos Lara y Chamorro: 1851 - 1888.
- c- Protocolos de 1889 a 1899. Constituyen un grupo de documentos que están en su mayoría sin describir.
- ch- Protocolos Notariales Actuales: siglo XX.

Hay catálogos de Protocolos Coloniales, por provincia, publicados en varios tomos, y ficheros de referencia para el tema “Esclavitud”, por provincia. También se ha construido un base de datos de texto completo, para parte de los Protocolos Coloniales de Alajuela.

Para los Protocolos de 1850 a 1888 existen los “Índices de Protocolos de Lara y Chamorro”, donde se ordena la información por provincias, por asuntos y por partes. Estos índices se complementan con dos ficheros ordenados por provincia y por autoridad. Los Protocolos del siglo XX son custodiados en el Departamento Archivo Notarial, donde se pueden localizar los testamentos por orden alfabético. El resto de escrituras están anotadas en los índices respectivos, los cuales se ordenan alfabéticamente por nombre del notario.

Parte de esta documentación del siglo XX se encuentra en proceso de microfilmación y sus instrumentos descriptivos se están computadorizando.

- 0-32- **Provincial Independiente:** Documentos producidos en su mayoría en los primeros años del período independiente. Papeles relacionados con la Independencia. Actas de la Junta Superior Gubernativa, Guerra de Ochomogo, original de la primera constitución de Costa Rica.

Fechas: 1818 - 1833. 1.464 unidades.

Hay ficheros cronológicos y alfabéticos.

- 0-33- **Tribunales Superiores:** Incluye juicios elevados a las Salas Primera y Segunda de Apelaciones, y Sala de Casación. En ellos se apelan sentencias de los juzgados del país. Fechas: 1877 - 1944. 2.924 unidades.

Los documentos se ubican por las partes, dentro del fichero Jurídico General.

- 0-34- **Tristán Fernández, Fidel** : Colección . Documentos manuscritos e impresos producidos o recibidos por este científico nacional en el campo de la Geología, la Sismología, la Biología, la Lingüística y otras ciencias, en el transcurso de su vida pública y privada . Contiene fotografías, croquis, dibujos.
Fechas: 1723 - 1930. 150 unidades aproximadamente. La información está en una base de datos.

VI. DATOS SOBRE SERIES DE DOCUMENTOS HISTORICOS PROPIOS DEL SIGLO XX

- 0-35- **Adaptación Social**: expedientes de internos de centros penales.
Fechas: 1954 - 1984. 780 unidades.
- 0-36- **Censos varios**: Censo municipal de 1904, Censo de 1927, y censos microfilmados de varias materias, posteriores a 1950.
Fechas 1904 - 1963.
Sólo del Censo de 1927 hay 327 unidades.
- 0-37- **Colegio de Médicos y Cirujanos**: documentos sobre las luchas del gremio de los médicos, ejercicio ilegal de la profesión, mejoramiento de la profesión, etc.
Fechas: 1968 - 1978. 284 unidades.
- 0-38- **Consejo Nacional de Producción**: documentación relacionada con producción, almacenamiento, y distribución de productos agropecuarios. Incluye un censo ganadero.
Fechas: 1949 - 1977. 397 unidades.
- 0-39- **Comisión de Reestructuración de CODESA (Corporación Costarricense de Desarrollo)** : Documentos producidos por esta Comisión, formada por el Consejo de Gobierno con el fin de investigar problemas financieros de CODESA y sus subsidiarias, y recomendar medidas correctivas.
Fechas: 1985-1988 . 124 unidades.
- 0-40- **Contraloría General de la República** : presupuestos de Juntas de Educación e instituciones autónomas del país, y licitaciones.
Fechas: 1967 - 1982. 9307 unidades.
- 0-41- **Corporación Costarricense de Desarrollo: CODESA**.
Documentos financiero-contables y proyectos de desarrollo de las subsidiarias de CODESA.
Fechas: 1973 - 1984. 167 unidades.
- 0-42- **Dirección General del Servicio Civil**: Licencias de estudio. Concesión de becas a

servidores públicos.

Fechas: 1972 - 1980. 541 unidades.

- 0-43- **Escuela Técnica Nacional:** Documentos contables y correspondencia de esta escuela, que dio origen posteriormente al Instituto Tecnológico de Costa Rica. Fechas: 1949 a 1978. 40 unidades.
- 0-44- **Filmes:** Películas sobre construcción e inauguración de escuelas, carreteras y puentes, entrega de poderes de la Junta Fundadora de la II República, asuntos políticos y diplomáticos. Existe un film titulado “Cuna de Libertades”, que recoge aspectos varios de la vida cotidiana y la historia de Costa Rica.
Fechas: 1949 a 1986 aprox. 36 unidades.
- 0-45- **Fonoteca:** Conjunto de grabaciones que recogen las voces y experiencias de personajes de reconocida trayectoria en la vida nacional (política, cultural, etc.). También hay una serie de grabaciones que recogen experiencias y puntos de vista sobre la guerra civil de 1948.
Fechas: 1969 a 1991. 200 unidades.
- 0-46- **Instituto Costarricense de Turismo I.C.T.:** Documentos sobre proyectos turísticos del país.
Fechas: 1956 a 1984. 71 unidades.
- 0-47- **Junta de Custodia:** Documentos sobre intervención de las propiedades de alemanes e italianos a raíz de la II Guerra Mundial, debido a que Costa Rica declaró la guerra a Alemania e Italia.
Fechas: 1942 a 1947. 854 unidades.
- 0-48- **Junta Fundadora de la II República:** Documentos producidos por el gobierno instaurado después de la Guerra Civil de 1948.
Fechas: 1948 a 1949. 17 unidades.
- 0-49- **Ministerio de Economía, Industria y Comercio:** Solicitudes de exploración de minas con sus respectivos planos.
Fechas: 1953-1974. 5.134 unidades.
De este ministerio, pero con numeración aparte está la serie Dirección General de Industrias, con documentos sobre incentivos otorgados a las empresas.
Fechas: 1970 a 1983. 52 unidades.
- 0-50- **Ministerio de la Presidencia:** Documentos producidos por el Despacho el Presidente de la República y eventualmente del Ministerio de la Presidencia, el Consejo de Gobierno y la Primera Dama. Correspondencia con entidades y particulares nacionales y extranjeros sobre políticas y decisiones de alto nivel del Poder Ejecutivo.

Fechas: 1928 - 1964. 136 piezas.
1978 - 1994. 5721 unidades.

- 0-51- **Ministerio de Trabajo:** Documentación relacionada con asuntos laborales en general. Hay una serie de expedientes de Estaciones de Servicio (expendedoras de Gasolina). Fechas: 1945 a 1972. 115 unidades.
También hay dos series de Sindicatos y Cooperativas, con 1.343 unidades, que comprenden los años de 1952 a 1985.
Ha ingresado documentación sobre salud ocupacional, la cual está sin describir.
- 0-52- **Servicios de Parques Nacionales:** Contiene correspondencia, estudios e investigaciones relacionadas con parques y reservas ecológicas en general.
Fechas: 1970- 1984. 1.367 unidades.
- 0-53- **Solís Herrera, Javier. Fondo Privado:** Documentos reunidos por el exdiputado y experiodista Javier Solís, sobre todo durante su gestión como diputado en el período 1986-1990. El formó parte de la Comisión de Asuntos Sociales, y recopiló gran cantidad de fuentes sobre: narcotráfico, asuntos laborales, tierras, medio ambiente. Se encuentran las actas de la I Comisión de Narcotráfico. También hay algunos periódicos de la década de 1910, una colección completa del periódico Pueblo, y una serie de fotografías que sirvieron de material para este periódico (éstas se han integrado a la serie Fotografías).
Fechas: 1913-1990. 46 unidades de documentos textuales aproximadamente.
- 0-54- **Tinoco Granados, Federico:** Colección. Correspondencia de Federico Tinoco, ex presidente de la República, recibida como ministro de Guerra, en otras funciones públicas, o con carácter privado.
Fechas: 1910 a 1919. 162 unidades.
- 0-55- **Tribunal de Probidad:** Juicios sobre bienes intervenidos por el Estado a raíz de la Guerra Civil de 1948.
Fecha: 1948. 392 unidades.
- 0-56- **Tribunal de Sanciones Inmediatas:** Juicios sobre delitos que se cometieron en la guerra Civil de 1948.
Fecha: 1948. 250 unidades.
- 0-57- **Sociedad de Socorros Mutuos de Empleados de Comercio:** Documentos sobre socorro a socios enfermos, desempleados y solidaridad gremial en general. Contiene estatutos, informes, cuentas.
Fecha: 1917 - 1982. 54 unidades.
- 0-57- **Zúñiga Tristán, Virginia:** colección privada. Conjunto de documentos donados por la Dra. Virginia Zúñiga, la mayoría relacionados con la Orquesta Sinfónica Nacional.

25 de febrero de 1991 y 15 de mayo de 1994.
Encuestadora: *Xinia Trejos*.

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, QUE POSEEN FONDOS DOCUMENTALES DEL SIGLO XIX EN SUS PROPIOS REPOSITORIOS

PUBLICAS:

PODER EJECUTIVO:

1- **Biblioteca Nacional:**

Perteneció a la Secretaria de Instrucción Pública. Actualmente es una institución adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

1-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: conservar el patrimonio bibliográfico de la Nación (libros, revistas y periódicos); dirigir el Sistema Nacional de Bibliotecas.

1-2- Reseña histórica: la Biblioteca Nacional fue creada por acuerdo N° 231, de 13 de octubre de 1888, y su antecedente y punto de partida fue la biblioteca de la clausurada Universidad de Santo Tomás. Desde 1885 se había formado una biblioteca circulante para educadores, y se había comenzado la labor de centralización de periódicos y libros, para que no se extraviaran.

1-3- Acceso: presta servicio de lunes a sábado de 8.30 a 20.30 horas. Acceso no restringido a la mayoría de los fondos, previa presentación de pasaporte, cédula de identidad o carné.

1-4- Dirección: San José, costado norte del Parque Nacional. Apartado postal: 10.008-1000. Teléfono: 221-24-36.

1-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora y Microfilm.

1-6- Información general sobre los documentos: Posee colecciones de revistas, periódicos y libros nacionales desde el siglo XIX hasta nuestros días. (Estos no son materiales propios de un archivo, pero son documentos históricos afines).

1-7- Observaciones: Los periódicos y libros antiguos están en mal estado de conservación, razón por la cual han sido sacados de circulación, y están en proceso de microfilmación.

La Biblioteca Nacional, por ley, debe recibir un ejemplar de cada periódico y cada publicación nacional, por lo cual posee materiales de valor histórico, tanto antiguos como recientes.

- 1-8- Bibliografía general sobre la institución: Zeledón Matamoros, Marco Tulio. "Notas para la historia de la Biblioteca Nacional." 1969.*

Brindó la información: *Sandra Vargas*, Jefe del Centro de Documentación.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1987.

2- **Colegio Superior de Señoritas:**

Desde sus orígenes perteneció a la Secretaría de Instrucción Pública, hoy Ministerio de Educación Pública.

- 2-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: formar a la juventud femenina en el campo de la enseñanza media. En sus primeros tiempos funcionó como escuela normal. También cumplió entre 1912 y 1917 la labor de jardín de niños y en la década de 1920 la de escuela comercial.

- 2-2- Reseña histórica: El Colegio Superior de Señoritas se fundó por decreto de 14 de enero de 1888, para responder a la necesidad de formación de la mujer costarricense. El 6 de febrero de ese año se abrieron las puertas a 119 alumnas. La primera directora fue profesora inglesa Marian Le Capellain. Su segundo director, José Fidel Tristán, impulsó mucho la educación científica, tomando como modelo experiencias europeas. También el colegio ha tenido gran proyección en el campo de la cultura, por medio de concursos, asambleas, conferencias, etc. Muchas egresadas de esta institución han jugado papeles muy importantes en la vida política y cultural del país.

- 2-3- Acceso: el horario para el público es de 7 a 16 horas. El acceso a los documentos es restringido. Se debe presentar carta de un centro de enseñanza superior, que acredite al usuario como investigador.

- 2-4- Dirección: San José, Calle 3, Avenidas 4 y 6. Teléfonos 221-42-46 y 223-41-88.

- 2-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora.

- 2-6- Información general sobre los documentos: Existen documentos de 1888 a 1900, so-

* Se advierte que en ésta, y en todas las instituciones siguientes, la bibliografía anotada es, generalmente, la que se encontró en la institución, o la que dieron de referencia en la misma. No se refiere a la bibliografía existente en las bibliotecas, ni a la consultada.

bre todo nombramientos de personal firmados por don Mauro Fernández, acuerdos de becas, listas de alumnos, listas de graduadas (bachilleres y normalistas), álbumes de recortes de periódico, copiadore de correspondencia, libros de clase, libros de matrícula, notas y fotografías.

- 2-7- Observaciones: Hay documentación del siglo XX, producida por diferentes unidades: Dirección, Secretaría, Junta Administrativa, Consejo de Profesores, Gobierno Estudiantil y Comisión de Centenario. Entre los tipos documentales propios de este siglo se encuentran: órdenes de compra, libros de registro de títulos, tarjetas de matrícula, registros generales de calificaciones, libros de clase, libros de ausencias y observaciones, expedientes de egresados y planillas. Todos estos documentos están en proceso de organización en el Archivo Central de la institución. El volumen de la documentación, tomando en cuenta la del siglo XIX y XX suma aproximadamente 150 metros.
- 2-8- Bibliografía general sobre la institución: Castro, María Enriqueta y Colombo, María Lina: "Cantemos los triunfos." 1989 (publicación hecha con motivo del centenario). Album del Cincuentenario 1888-1938.

Brindó la información: *Prof. María Enriqueta Castro.*

Encuestadora: *Xinia Trejos.*

1991.

- 3- **Dirección General de Estadística y Censos.**
Perteneció al Ministerio de Fomento y al Ministerio de Hacienda. Actualmente pertenece al Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- 3-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Elaborar y conservar estadísticas que ayuden a la política económica, social y cultural del país. Recomendar lineamientos para la elaboración de estadísticas nacionales. Dictar normas en cuanto a investigaciones estadísticas.
- 3-2- Reseña histórica: La Oficina de Estadística fue creada por decreto en 1862, para levantar el censo de 1864, pero es hasta el 12 de julio de 1883, bajo la administración de don Próspero Fernández, que se crea como institución permanente. Apartir de 1948 se modernizó, para que sirviera de apoyo a los programas de desarrollo.
- 3-3- Acceso: Los documentos son de libre acceso. Sólo es necesario presentar la cédula de identidad cuando se solicitan fotocopias.
- 3-4- Dirección: San José, calle 2, avenidas 4-6. Apartado postal 10.216-1000.
Teléfono: 221-08-83.

- 3-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora.
- 3-6- Información general sobre los documentos: Hay estadísticas que incluyen movimientos de población, criminalidad, instrucción, salud, ganadería, agricultura, consumo, industria, minería, transportes por ferrocarril y observaciones meteorológicas. También se incluyen informes de labores de la Dirección. De 1864 a 1900 se conservan 12 volúmenes impresos. También existen memorias de diferentes ministerios de 1863 a 1900, y una colección incompleta de leyes y decretos de 1824 a 1900. Hay fichas de referencia para la ubicación de estas fuentes.
- 3-7- Observaciones: En el Centro de Información de la institución se conservan tabulados de censos de este siglo, desde 1927 a 1984, en el campo demográfico, de vivienda y agropecuario. Además hay boletines de estadísticas vitales.
- 3-8- Bibliografía general sobre la institución: Jiménez, Wilburg. "Antecedentes de la Dirección General de Estadística" y "Actividades de la Dirección General de Estadística." s.f. Del mismo autor: "Investigar para servir a una nación." 1951.

Brindó la información: *Ana Isabel de Montero*, Jefe de la Sección de información.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1987.

- 4- **Gobernación de Cartago.**
Perteneció a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación. Hoy depende del Ministerio de Gobernación.
- 4-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Otorga permisos para funcionamiento de cantinas, bares, restaurantes, hoteles, salones de bailes, ferias, fiestas cívicas. Extiende constancias de vecindad e inscripciones de nacimientos. Realiza matrimonios civiles.
- 4-2- Reseña histórica: Los antecedentes de la gobernación d Cartago se remontan al año 1825, momento en que el Estado Costarricense se dividió en dos departamentos: el Oriental y el Occidental, cada uno de ellos al mando de un Jefe. El Departamento Oriental tenía su Jefe en Cartago.
En 1835 se reorganiza la distribución territorial administrativa del país, y Cartago sigue siendo la sede de la Jefatura del Departamento Oriental. Esta distribución presenta una nueva modificación en 1841, existiendo así cinco departamentos. Es precisamente con la Constitución del 30 de enero de 1848, cuando el territorio nacional se divide en provincias, cantones y distritos parroquiales, y surge la figura del Gobernador provincial.
Cartago se convierte en provincia a través de la Ley N° 36 de 6 de diciembre de 1848.

- 4-3- Acceso: el horario es de lunes a viernes de 8 a 16 horas y los documentos se pueden consultar con permiso del Gobernador.
- 4-4- Dirección: Cartago, Palacio Municipal. Teléfonos 251-00-84 y 251-00-19.
- 4-5- Medios reprográficos: No existen.
- 4-6- Información general sobre los documentos: existen actas matrimoniales, copiadore de correspondencia, registro de prostitutas, registro de patentes de licores extranjeros, registro de marcas de ganado, tomas de razón de escrituras de sociedades mercantiles. Las fechas extremas de esta documentación son 1826 a 1900.
- 4-7- Observaciones: Hay libros impresos de las sentencias de la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia de 1892 a 1896. Los documentos del siglo XIX se encuentran inéditos y en malas condiciones. Además se conservan fondos históricos de 1900 a 1987, sobre todo registros de nacimientos, marcas de ganado, documentos de entrega de menores, contratos, accidentes, etc.

Brindó la información: *Beatriz Céspedes.*

Encuestadora: *María Teresa Bermúdez.*

1987.

5- **Gobernación de Heredia.**

Pertenece al Ministerio de Gobernación.

- 5-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: velar por el orden de la provincia, hacer que se cumplan las disposiciones del Poder Ejecutivo, autorizar la realización de rifas, espectáculos públicos, venta de licores, etc. Realizar matrimonios civiles.
- 5-2- Reseña histórica: Por Ley N° 22 de 1 de diciembre de 1841, el territorio del Estado costarricense quedó dividido en cinco departamentos: San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste. Cada uno de éstos estaba a cargo de un Jefe. La Constitución Política de 1847, señaló la existencia de un Gobernador Político en cada departamento. Esta precisamente con la nueva Constitución Política de 30 de enero de 1848 que se establece la división territorial en provincias, cantones y distritos parroquiales; además, aparece la figura del Gobernador de provincia. Con la Ley N° 36, de 6 de diciembre de 1848, Heredia se convierte en una de las 5 provincias que, para esa fecha, integraban el territorio nacional.

- 5-3- Acceso: Horario de lunes a viernes de 8 a 16 horas. Los documentos se pueden consultar en la oficina, previa solicitud de permiso.
- 5-4- Dirección: Heredia centro. Teléfono 237-69-30.
- 5-5- Medios reprográficos: No hay.
- 5-6- Información general de los documentos: Existen libros de actas de matrimonios de 1888 a 1934 (2 volúmenes).
- 5-7- Observaciones: También se conserva documentación actual.

Encuestadora: *Katya Zamora*.
1987.

- 6- **Instituto de Alajuela:**
Dependió en sus primeros años de la Secretaría de Instrucción Pública, hoy llamada Ministerio de Educación Pública, al cual sigue perteneciendo.
- 6-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Promover la educación la juventud alajuelense a través de la enseñanza media.
- 6-2- Reseña histórica: en el decenio de 1870 no había colegio de segunda enseñanza en Alajuela. Se habían hecho esfuerzos por instalar un colegio con ayuda municipal, pero fracasaron. El 27 de enero de 1887 se publica el decreto de creación del Instituto, el cual fue dirigido por don Miguel Obregón. En su creación influyó el Presidente don Bernardo Soto y la política educativa de su Ministro don Mauro Fernández.
- 6-3- Acceso: Se puede consultar el archivo si se cuenta con permiso del Director de la institución.
- 6-4- Dirección: Alajuela Centro. Apartado 414 Alajuela. Teléfono 441-03-41.
- 6-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 6-6- Información general sobre los documentos: del siglo XIX sólo se conserva una fotografía de 1887 del primer personal docente de la institución. Al pie se detallan los nombres de cada persona.

- 6-7- Observaciones: Existen fotografías de principios del siglo XX, y unos 5 metros de documentación de 1906 en adelante, sobre todo, actas de Consejos de Profesores y expedientes de notas de alumnos.
- 6-8- Bibliografía general de la institución: ¿Sabés cómo empezó el Instituto de Alajuela? 1985 (No aparece el autor).

Brindó la información: *Mireya Hernández.*

Encuestadora: *Xinia Trejos.*

1988.

7- **Instituto Geográfico Nacional.**

Perteneció a la Secretaría de Fomento y al Museo Nacional. Actualmente depende del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

- 7-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Realizar el levantamiento cartográfico nacional.
- 7-2- Reseña histórica: se fundó por decreto de 11 de junio de 1889, con el nombre de Instituto Físico-Geográfico Nacional. Al principio se refundieron en este instituto el Observatorio Meteorológico y el Museo Nacional. Su organización estuvo a cargo del profesor suizo Henri Pirttier. En 1903 pasó a depender del Museo Nacional. Desapareció en 1936, y reapareció en 1944 con el nombre de Instituto Geográfico Nacional.
- 7-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas. No existen restricciones explícitas para la consulta de documentos.
- 7-4- Dirección: San José. Avenida 20, calles 9 y 11. Apartado postal 2272 - 1000. Teléfono 227-21-88.
- 7-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora, máquinas fotográficas y fotomecánicas.
- 7-6- Información general sobre los documentos: Existen mapas de límites de 1856 a 1900 (5 volúmenes), producto de las necesidades de las Comisiones de Arbitraje. También hay mapas y planos de 1540 a 1910 (62 unidades) relativos a geografía de Costa Rica y Centroamérica.
- 7-7- Observaciones: Hay mapas fotográficos y mapas de Costa Rica correspondientes al siglo XX.

- 7-8- Bibliografía general sobre la institución: Boletín Instituto Geográfico Nacional, de 1901 a 1903. Anales, de 1888 a 1901.

Brindó la información: *Ing. Fernando Mauro Rudín*, Director.

Encuestadora: *Leda Vega*.

1987.

8- **Liceo de Costa Rica.**

En sus orígenes perteneció a la Secretaría de Instrucción Pública, hoy Ministerio de Educación Pública, del cual sigue dependiendo.

- 8-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Formación de la juventud (varones), en el campo de la enseñanza media.

- 8-2- Reseña histórica: fue creado por decreto N° 5 de 6 de febrero de 1887, durante la administración de don Bernardo Soto Alfaro, con la protección del Estado y de la Universidad de Santo Tomás, para reponder a la necesidad de formar la juventud costarricense en el campo educativo. El Liceo dependía de la Secretaría de Instrucción Pública, en ese momento a cargo del Lic. Mauro Fernández Acuña, impulsor de la reforma educativa de fines del siglo XIX. Muchos egresados del Liceo han descollado en la vida política y la cultura nacional.

- 8-3- Acceso: Horario de lunes a viernes de 7.30 a las 15.30 horas. No existen restricciones explícitas para la consulta de la documentación.

- 8-4- Dirección: San José, avenidas 18 y 20, calles 7 y 11. Apartado postal: 5036-1000. Teléfono: 221-37-92.

- 8-5- Medios reprográficos: Polígrafo, fotocopiadora.

- 8-6- Información general sobre los documentos: Existen los registros de notas del Liceo de Costa Rica, la Escuela Modelo, y la Escuela Normal desde 1886 a 1900 (20 volúmenes), documentos para la enseñanza de la botánica y la zoología (2 cajas), correspondencia de 1885 a 1887 (5 volúmenes), actas de exámenes de 1886 a 1900 (6 volúmenes). Además hay fotografías. La documentación del Siglo XIX ocupa aproximadamente 2,37 metros.

- 8-7- Observaciones: Existe documentación del siglo XX.

- 8-8- Bibliografía general sobre la institución: "Liceo de Costa Rica, 100 años: 1887 a 1987." Zamora Hernández, Carlos Manuel y López López, Bernal. Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas. 1988.

9- **Ministerio de Hacienda:**

- 9-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Dirigir la política hacendaria del país.
- 9-2- Reseña histórica: Fue creado por decreto N° 55, de 14 de setiembre de 1825 con el nombre de Tesorería General. El 21 de octubre de ese mismo año se modificó, y se le denominó como Dirección General de Hacienda. Por Ley N° 3644, de 24 de diciembre de 1965, se le segrega la Dirección General de Estadística y Censos, y se le da el nombre de Ministerio de Hacienda.
- 9-3- Acceso: Lunes a Viernes de 8 a 15:30 horas. Los documentos antiguos se pueden consultar con permiso de las jefaturas.
- 9-4- Dirección: San José, avenida central y primera, calle 16. Apartado postal 5016 - 1000. Teléfono 222-13-34.
- 9-5- Medios reprográficos: Fax, computadora, fotocopidora.
- 9-6- Información general sobre los documentos: En el Departamento de Divulgación Fiscal existe un Diccionario de la Administración Española, de a 1879 a 1881, que consta de 8 tomos. Además existe una Colección de La Enciclopedia Británica, de a 1768 a 1889, y una colección incompleta de Leyes y Decretos, de 1824 a 1899.
- 9-7- Observaciones: Los fondos originales de la Secretaría de Hacienda, correspondientes al siglo XIX, se encuentran en el Archivo Nacional.
- 9-8- Bibliografía general sobre la institución: MIDEPLAN. Organización de la Administración Pública Costarricense. Editado por Francisco Mayorga y Hugo Alfredo Ramírez. 4ta. edición. San José. 1985.

10- **Musco Histórico-Cultural Juan Santamaría:**

- Institución adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- 10-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Resaltar la gesta heroica de la Guerra Nacional de 1856, y colaborar con las actividades culturales, artísticas y sociales de la comunidad.
- 10-2- Reseña histórica: Durante la tercera administración de don Ricardo Jiménez (1932-1936), y por iniciativa del Lic. Teodoro Picado, Secretario de Instrucción, se había establecido un museo semejante que años después desapareció. El Museo surgió el 4 de diciembre de 1974 como producto de la necesidad de salvaguardar el patrimonio histórico relacionado con la gesta de 1856.

- 10-3- Acceso: La oficina está abierta de 8 a 16 horas, y las salas de exposiciones de 14 a 21 horas.
- 10-4- Dirección: Alajuela Centro. Apartado postal 785-4050. Teléfono 441-69-26.
- 10-5- Medios reprográficos: Imprenta.
- 10-6- Información general sobre los documentos: El Museo tiene variedad de documentos, relacionados en su mayoría con el Expresidente Juan Rafael Mora Porras. Son 18 documentos, cuyas fechas oscilan entre 1841 y 1889. Entre los tipos documentales se encuentran: grados militares, discursos, correspondencia y telegramas.
- 10-7- Observaciones: Los documentos se encuentran en cajas, en condiciones aceptables de conservación. Como fondos complementarios existen documentos no originales, como manifiestos y discursos de don Tomás Guardia en 1879 y 1882, además de varias publicaciones impresas sobre la Guerra del 56.
- 10-8- Bibliografía general sobre la institución: Aguilar Piedra, Raúl. El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Tesis. 1984.
- 11- **Museo Nacional:**
Entes públicos a los que perteneció: Secretarías de Fomento e Instrucción Pública y Universidad de Costa Rica.
Actualmente es una institución adscrita al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- 11-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Conservar el patrimonio nacional en el campo de la historia cultural y natural, resolver problemas relacionados con objetos arqueológicos, establecer y mantener actualizado un registro general sobre monumentos y excavaciones, y autorizar cualquier explotación de los mismos.
- 11-2- Reseña histórica: Fue creado por acuerdo N° 60 de 4 de mayo de 1887, subordinado a la Secretaría de Fomento. El énfasis de su labor inicial fue hacia la Historia Natural, y se comenzaron a formar las primeras colecciones arqueológicas, sobre todo gracias al impulso de su director, Anastasio Alfaro.
- 11-3- Acceso: Abierto al público de martes a domingo, de 8:30 a 16:30 horas.
- 11-4- Dirección: San José, Avenida Central y Segunda, calle 17. Apartado postal 749-1000. Teléfono 257-14-33.
- 11-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora.

- 11-6- Información general sobre los documentos: posee documentación varia: libro de cuentas de Exposición Centroamericana, Libro Mayor del Museo Nacional, copiadores de correspondencia, registro de minerales, registro de firmas de visitantes del Museo Nacional, formularios de actuaciones y cartulaciones, catálogo de especímenes zoológicos y apuntes misceláneos de diferentes personas.
Las fechas extremas son de 1878 a 1900, y suman 9 tomos (67 cm. aproximadamente).
- 11-7- Observaciones: Hay impresos de carácter histórico en la Biblioteca de la institución, entre ellos, libros publicados en el siglo XIX, un ejemplar el periódico La Tertulia de 1834, etc. El Archivo Central de la entidad está en proceso de organización y el Museo tiene gran cantidad de impresos donde se recogen investigaciones sobre historia nacional, además de las colecciones de objetos que expone en sus salas.
- 11-8- Bibliografía general sobre la institución: "Museo Nacional de Costa Rica más de cien años Historia." Publicado en 1987 por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes con ocasión del centenario de la institución.

Brindó la información: *Héctor Gamboa.*

Encuestadora: *Guiselle Godínez.*

1987.

12- **Teatro Nacional:**

Perteneció a la Secretaría de Fomento, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda. Actualmente es una institución adscrita al ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

- 12-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Promoción de la cultura, a través de la presentación de espectáculos de teatro, danza, música, etc. También promueve exposiciones de pintura, fotografía, etc. Conserva y restaura su sede.

- 12-2- Reseña histórica: La destrucción del Teatro Municipal de la ciudad de San José, en 1888, constituyó un factor decisivo para fortalecer la idea y necesidad de construir el Teatro Nacional.

El proyecto de su creación con la firma del Ejecutivo, fue ratificado por el Congreso el día 29 de mayo de 1890. La construcción de esta obra, tan importante para el desarrollo cultural costarricense, se realizó a partir de 1890, durante la administración del Lic. José Joaquín Rodríguez, y finalizó en 1897, en el gobierno de don Rafael Iglesias. Esta requirió una gran inversión en dinero, a fin de satisfacer las necesidades de su estilo arquitectónico, fundamentado en el neoclásico alemán.

Don Antonio Varela, Administrador de la obra, hizo entrega formal de ésta el 20 de octubre de 1897 al Director de Obras Públicas. La inauguración oficial se llevó a ca-

bo el jueves 21 de octubre, con la presentación de la Gran Compañía de Opera Francesa Aubry, con la famosa ópera "Fausto", en 5 actos. El 16 de diciembre de 1965 su sede fue declarada "Monumento Nacional", por ley 3632.

- 12-3- Acceso: Abierto de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17:30 horas. Sábado de 9 a 17 horas. Adultos pagan 20 colones de entrada y se les da folleto. Niños y ancianos tienen entrada libre. Los documentos son de acceso libre.
- 12-4- Dirección: San José, calle 3 - avenidas 0 y 2. Apartado postal 5015-1000. Teléfonos: 221-13-29 y 233-63-54.
- 12-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora.
- 12-6- Información general sobre los documentos: Posee fotografías, programas de espectáculos culturales y recortes de periódico, de 1897 a 1900. Hay un fichero que recoge los datos más importantes de los espectáculos presentados.
- 12-7- Observaciones: Se conservan películas sobre espectáculos realizados, desde 1975. Hay documentación contable desde 1920 y correspondencia de 1956 a 1971 y de 1976 a 1991.
- 12-8- Bibliografía general sobre la institución. Fischel, Astrid. "El Teatro Nacional de Costa Rica, su historia." San José, Editorial Teatro Nacional. 1992.

Brindó la información: *Arnoldo Lamm*, Administrador. 1987.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- 13- **Registro Civil:**
Perteneció al Ministerio de Gobernación. Actualmente depende del Tribunal Supremo de Elecciones.
- 13-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Expedir cédulas de identidad, y certificaciones o constancias de nacimientos, matrimonios y defunciones. Preparar el material electoral y empadronar a los electores.
- 13-2- Reseña histórica: En 1860 se presenta un proyecto de ley para formar un Registro Cívico, el cual sería llevado por las Municipalidades. En 1864 se presenta otro proyecto. En 1881 se da el decreto de creación, pero es hasta 1888 en que se ejecuta en la práctica.
- 13-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 17 horas. Para hacer uso de los documentos se requiere presentar cédula de identidad, y un permiso especial.

- 13-4- Dirección: San José, calle 6, avenidas 2 y 4. Apartado postal 10218-1000. Teléfono: 233-43-33.
- 13-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora, microfilmadora, computadora.
- 13-6- Información general sobre los documentos: Existen cédulas electorales, libros de nacimientos, libros de matrimonios, libros de defunciones, y expedientes de 1888 a 1900.
- 13-7- Observaciones: Las cédulas electorales y los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones se encuentran también desde principios del siglo XX hasta nuestros días.

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS:

- 14- **Banco Anglo Costarricense:**
En sus orígenes fue una institución privada. Actualmente es una institución descentralizada del Sistema Bancario Nacional.
- 14-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Guardar ahorros, conceder préstamos, descontar títulos valores. A través de estas acciones pretende fomentar el desarrollo nacional.
- 14-2- Reseña histórica: Desde la década de 1850 se sentía en Costa Rica la necesidad de crear una institución bancaria que impulsara la agricultura, pues el crédito estaba en manos de grandes cafetaleros exportadores. La carta constitutiva del Banco Anglo se firmó el 1 de julio de 1863, y sus fundadores fueron los accionistas ingleses Edward Allpress y Allan Wallis, y el costarricense Mariano Montealegre. El Banco se incorporó a la vida económica del país, y asumió al principio la función de emisor (función que perdió debido a que el gobierno la asignó a otras instituciones). Desde 1881 comenzó a establecer agencias en puntos importantes del país. En junio de 1948 la Junta Fundadora de la II República procedió a la nacionalización bancaria, por lo cual el Anglo pasó a formar parte del Sistema Bancario Nacional.
- 14-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 9 a 15 horas. El acceso a los documentos es restringido. Sólo se pueden consultar en casos muy calificados si se cuenta con permiso de la Gerencia.
- 14-4- Dirección: Sede Central: San José, Centro.
Archivo: San Pedro de Montes de Oca. Altos de la Sucursal del Banco Anglo.

Apartado Postal 10.038-1000. Teléfono: 222-33-22.

- 14-5- Medios reprográficos: En diferentes oficinas del Banco hay computadoras, microfilmadoras, fotocopadoras y fax.
- 14-6- Información general sobre los documentos: Se conserva documentación del siglo XIX, sobre todo de tipo financiero-contable.
- 14-7- Observaciones: Se encuentra documentación del siglo XX, sobre todo de tipo financiero-contable. No se conoce el volumen total, pero se calcula que ocupa más de 1000 metros.
- 14-8- Bibliografía general sobre la institución: Banco Anglo Costarricense. (Folleto de información de la Unidad de Adiestramiento del Banco) s/f.

Brindó la información *Juan José Poltronieri*, Encargado del Archivo Central del Banco.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1991.

15- **Banco de Costa Rica**

En sus orígenes fue una institución privada. Actualmente es una institución descentralizada del Sistema Bancario Nacional.

- 15-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Guardar ahorros, conceder préstamos, descontar títulos valores. A través de estas acciones pretende fomentar el desarrollo nacional.
- 15-2- Reseña histórica: En abril de 1877 se creó el Banco de La Unión, con un capital de 500.000 pesos. En 1890 adoptó el nombre de Banco de Costa Rica. En virtud del contrato Soto-Ortuño de 1884 obtuvo el privilegio de la emisión de moneda, derecho del cual gozó durante varios años.
- 15-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 9 a 15 horas. La documentación antigua puede ser consultada siempre y cuando se presente permiso de las autoridades del Banco. La documentación relativa a cuentas corrientes no puede ser consultada pues está protegida por el secreto bancario.
- 15-4- Dirección: Sede central: San José, centro. Archivo: Aranjuez, de la esquina noreste de la Iglesia Santa Teresita, 150 metros al norte. Casa N° 955. Apartado postal 10.035-1000. Teléfono: 255-11-00.
- 15-5- Medios reprográficos: En diferentes oficinas del Banco hay computadoras, microfilmadoras, fotocopadoras y fax.

- 15-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación del Banco de La Unión y del Banco de Costa Rica de 1877 a 1900: libros de caja, de cuentas corrientes, registros de descuentos, diarios, mayores, movimientos de accionistas, etc.
- 15-7- Observaciones: De 1900 en adelante también hay documentación, sobre todo de tipo contable. Hay balances de situación, actas de Junta Directiva (las cuales están en la propia oficina de la Junta), muestra de sobres del mayor, etc. La cantidad total de documentos suma aproximadamente 1200 metros.
- 15-8- Bibliografía general sobre la institución: Reseña histórica de la Banca en Costa Rica, (folleto de información de la Unidad de Adiestramiento del Banco Anglo Costarricense) s/f.

Brindó la información *José Estanilao Cruz*, Encargado del Archivo Central.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1991.

16- **Colegio de San Luis Gonzaga:**

Perteneció a la Municipalidad de Cartago. Actualmente es una institución autónoma.

- 16-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Preparar académicamente estudiantes de enseñanza media.
- 16-2- Reseña histórica: Gracias a la iniciativa del padre José Francisco Peralta, en 1842 se da un decreto que erige una Casa de Enseñanza Pública, cuyo patrón sería San Luis Gonzaga. El decreto entra en vigencia en 1869. En 1876, los padres jesuitas se hacen cargo del colegio. En 1884 se cambia el nombre por "Instituto de Cartago", debido a la expulsión de los jesuitas. En 1892 recobra su nombre original. Su primer director fue Valeriano Fernández Ferraz. En 1969, mediante el decreto 4471 se reconoce su autonomía.
- 16-3- Acceso: Horario: Lunes a viernes de 7 a 17 horas. Documentos históricos se pueden consultar con autorización del director.
- 16-4- Dirección: Cartago, Avenidas 3 y 5, Calles 3 y 5. Apartado postal 300 de Cartago. Teléfono: 551-08-95.
- 16-5- Medios reprográficos: Polígrafo.
- 16-6- Información general sobre los documentos: Existe un registro de calificaciones de 1887, y documentos del presente siglo, relacionados con su labor educativa.
- 16-7- Observaciones: Existen documentos históricos de este siglo: Actas de aplazados, ac-

tas de exámenes, correspondencia, expedientes de bachilleres, fotos de bachilleres de 1920 a 1973, fotos del terremoto de 1910, libros de calificaciones, registros de inscripción de títulos de bachillerato, registros de matrícula, ejemplar de la Revista de Costa Rica (San José en siglo XIX), de 1902.

16-8- Bibliografía general sobre la institución: Mata Gamboa, Jesús "Los dos colegios." Cartago. Imprenta Moderna. 1969.

17- **Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí:**

Perteneció a la Junta de Protección Social de San José. Actualmente pertenece a la Caja Costarricense de Seguro Social, institución descentralizada.

17-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: prevención y atención de pacientes con problemas nerviosos o mentales.

17-2- Reseña histórica: Desde 1869 se plantea la necesidad de instalar un hospital para rehabilitar a los enfermos mentales. En 1883 el gobierno ofreció el edificio anexo al Hospital San Juan de Dios, y el hospital se inaugura oficialmente el 4 de mayo de 1890, fungiendo como primer director el Dr. Eduardo Pinto.

17-3- Acceso: El horario es de lunes a domingo de 6 a 22 horas. La consulta a los documentos es restringida. Se requiere justificación y autorización previa de la Dirección Médica.

17-4- Dirección: Las Pavas, San José. Teléfono: 232-21-55.

17-5- Medios reprográficos: No hay.

17-6- Información sobre los documentos: Hay expedientes clínicos y libros de cuentas y registros de 1890 a 1900. Existe un álbum con la historia de la entidad.

Para tener acceso a los expedientes se cuenta con un fichero alfabético por nombres de pacientes, y con libros de registro diario de ingresos y consultas.

17-7- Observaciones: Todos los expedientes (sumados los del siglo pasado y el presente) ocupan aproximadamente 690 metros lineales.

17-8- Bibliografía sobre la institución: Valverde Roldán, Humberto. "Breve historia del Asilo Chapuí." 1976.

Rodríguez Jiménez, Manuel. "Reseña histórica del Hospital Nacional Psiquiátrico." 1977. Hay varios trabajos sobre la problemática actual del Hospital.

Brindó la información: *Luis Guillermo Obando*. Jefe de la Unidad de Registros Médicos.

- 18- **INCOFER. Instituto Costarricense de Ferrocarriles:**
Es una institución descentralizada.
- 18-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Transportar carga y pasajeros por vía ferroviaria, de puerto a puerto.
- 18-2- Reseña histórica: El INCOFER fue creado por Ley de 5 de setiembre de 1985, aunque la historia de los ferrocarriles de Costa Rica data del siglo pasado. En 1884 se suscribió el contrato que daría origen a la compañía privada Northern Railway Company, la cual tenía por objeto comunicar el Valle Central con el Océano Atlántico, con el fin de sacar productos y exportarlos a Europa. Esta compañía fue nacionalizada en 1972.
- El Ferrocarril Eléctrico al Pacífico surgió en la década de 1890 (1895), como un ente dependiente de la Secretaría de Fomento, con el fin de completar la vía interoceánica. El gobierno de don Rafael Yglesias emprendió su construcción mediante un contrato con el empresario norteamericano John Casement. Su electrificación se realizó en la segunda administración de don Ricardo Jiménez. (1924 - 1928).
- Después de su nacionalización, el Ferrocarril Nacional al Atlántico fue administrado por JAPDEVA, y el del Pacífico por INCOP (Instituto Costarricense de Puertos). La fusión de los ferrocarriles se dio por decreto de intervención que creó a FECOSA (Ferrocarriles de Costa Rica), en 1977. Finalmente se crea el INCOFER, como entidad descentralizada, encargada de su administración.
- 18-3- Acceso: El horario es de lunes a jueves de 7:30 a 16 horas, y los viernes de 7:30 a 15:30 horas. Para la consulta de documentos no hay normas explícitas. En principio, se pueden consultar con autorización.
- 18-4- Dirección: San José, Avenida 20, Calle Central. Apartado postal 1-1009. Teléfono 226-00-11.
- 18-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 18-6- Información general sobre los documentos: El Archivo Central de INCOFER tiene documentación de 1891 a 1900. Hay 17 volúmenes de correspondencia de la Northern Railway Company del siglo pasado, que contienen cuestiones administrativas, de infraestructura, y copias de decretos de 1882, 1886, 1887 y 1897. Hay fotografías de la construcción del Ferrocarril al Atlántico.
- 18-7- Observaciones: También hay correspondencia, títulos de propiedad y contratos

ferrocarrileros de 1900 a nuestros días, de la Northern, el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico e INCOFER. Existen fotografías de este siglo.

- 18-8- Bibliografía general sobre la institución: Ferrocarril al Pacífico (artículo mimeografiado existente en el Archivo, sin fecha ni nombre de autor); Escuela de Historia y Geografía U.C.R. y Archivo Nacional: Ferrocarril al Atlántico, 100 años de recorrido: 1890-1990, Catálogo de exposición. 1990.

Encuestadora: *Xinia Trejos*
1987 y 1990.

19- Junta de Protección Social de San José:

- 19-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Administrar la lotería nacional, el Cementerio General y el Cementerio Metropolitano. Colaborar económicamente con las instituciones de beneficencia del país.
- 19-2- Reseña histórica:
El 3 de julio de 1845 la Cámara de Representantes aprueba el decreto de creación de la Junta de Caridad y del Hospital San Juan de Dios.
- 19-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8:15 a 15:30 horas. Para tener acceso a la documentación se requiere presentación de cédula de identidad y permiso.
- 19-4- Dirección: Avenidas 14-16, calle 20 sur, Apartado postal 1979-1000.
Teléfono: 223-98-66.
- 19-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora.
- 19-6- Información general sobre los documentos: Existen libros de actas de 1851 a 1879 (2 volúmenes).
- 19-7- Observaciones: De este siglo existen actas desde 1912 hasta la actualidad. En el Departamento de Loterías hay libros que muestran algunas series antiguas de lotería.
- 19-8- Bibliografía general sobre la institución: Incera Olivas, Eugenia. "El Hospital San Juan de Dios, sus antecedentes y su evolución histórica 1845 - 1900." Tesis de grado 1978. Meléndez Chaverri, Carlos y otros " Almanaque Histórico Costarricense." 1990.

Brindó la información: *María Eugenia Murillo*.
Encuestador: *Fernando Calvo*.

MUNICIPALIDADES

20- **Municipalidad de Atenas:**

- 20-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 20-2- Reseña histórica: El cantón de Atenas, perteneciente a la provincia de Alajuela, se creó el 7 de agosto de 1868. Las constituciones políticas de 1869 y 1871, fortalecieron la existencia de una municipalidad en la capital de cada provincia. El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente, hasta la actualidad.
- En la misma fecha en que se produjo la anterior reforma, y al cumplirse ocho años de cantonato, "... se llevó a cabo la primera sesión el Concejo de Atenas, integrado por los regidores propietarios Pedro Arias, Manuel Matamoras y Francisco Fonseca."¹
- 20-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 15 horas y no hay reglas de acceso explícitas.
- 20-4 Dirección: Atenas, costado noroeste del Parque Central. Teléfono: 446-5040.
- 20-5- Medios reprográficos: Polígrafo.
- 20-6- Información general sobre los documentos: Existen actas municipales de 1879 a 1895 (3 libros), cuyo contenido se refiere al desarrollo de obras comunales, servicios prestados, gestiones ciudadanas, etc.
- 20-7- Observaciones: Existen 15 metros de documentos de este siglo que incluyen actas, correspondencia, planillas, planos, presupuestos, etc. La Contaduría lleva un registro de patentes, de derechos de cementerio, tarjetas de presupuesto, y un índice sobre detalle de caminos y recolección de basura. También hay clisés de la Unidad Sanitaria, la Municipalidad, la Escuela Central, el Parque y el Colegio Viejo.

Encuestadora: *Sara Alfaro*.
1987.

21- **Municipalidad de Cartago:**

- 21-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 21-2- Reseña histórica: En Costa Rica, el Ayuntamiento o Cabildo constituye una de las instituciones españolas heredadas del período colonial, aunque sus antecedentes se remontan a la época del antiguo Imperio Romano.
El Cabildo de Cartago desde los inicios de la colonización ocupó un lugar especial, ya que fue éste el que funcionó con mayor regularidad.
A fines de la Colonia, y como consecuencia de la promulgación de la Constitución de Cádiz, del 19 de marzo de 1812, se incrementó el número de municipios en el país. El Ayuntamiento de Cartago establecido en el mes de enero de 1813 quedó formado "... por los señores Joaquín Oreamuno, José Antonio García, Simón Masís, José Manuel Alvarado, Martín Zeledón, Nicolás Carazo y Manuel Ruiz"².
En 1814, el rey Fernando VII suspendió la vigencia de la Constitución de 1812, desapareciendo así los ayuntamientos existentes. Pero seis años después se restablecen, al ponerse nuevamente en vigencia dicha constitución. Estos estuvieron sujetos a las políticas constitucionales, gubernamentales y congresistas del siglo XIX.
El cantón de Cartago, perteneciente a la provincia del mismo nombre, se creó el 7 de diciembre de 1848, y la Constitución Política de dicho año determinó la existencia de un municipio en la capital de cada provincia y en las cabeceras del cantón.
- 21-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 16 horas, y los documentos históricos pueden ser consultados en la Secretaría siempre y cuando una persona de la Municipalidad acompañe al usuario. Parte de los documentos no están al servicio del público porque se encuentran en una bodega.
- 21-4- Dirección: Cartago, Palacio Municipal. Apartado postal 298. Teléfono: 551-00-58.
- 21-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora, polígrafo y computadora.
- 21-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación del siglo XIX: libros de cuentas, libros copiadores de correspondencia, libros de actuaciones, actas, registros de escrituras, de patentes, de cañerías, y de sentencias, y detalles de caminos. Hay algunas fotografías y pinturas de personas que han sido presidentes ejecutivos. El volumen total es de 12 metros aproximadamente.
- 21-7- Observaciones: Este municipio guarda también unos 150 metros de documentación de este siglo, incluidas actas de 1900 al presente, correspondencia, permisos de construcción, planos, contratos, juicios, escrituras de propiedades municipales, planos

de cañerías, libros contables, expedientes de urbanizaciones, tarjetero catastral, etc. La mayoría de estos documentos son de 1980 a nuestros días. Entre los fondos hay fuentes que corresponden a las Municipalidades de Paraíso y La Unión, y a la Gobernación de Cartago.

- 21-8- Bibliografía general sobre la institución: "Memoria de la Municipalidad de Cartago." Revista conmemorativa del cuarto centenario. 1982-1986.

Encuestadora: *María Teresa Bermúdez*
1987.

22- **Municipalidad de Escazú:**

- 22-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 22-2- Reseña histórica: El 30 de julio de 1820 se elige el Primer Ayuntamiento del pueblo de Escazú. Por unanimidad fue electo alcalde don Jesús Vargas. Como regidores fueron nombrados Dolores Mata, Francisco Quesada, Fernando Vargas y Juan González. Como síndico se desempeñó Santiago Delgado, y como secretario Francisco González.
- 22-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 12 y de 13 a 15:30 horas. Los documentos históricos pueden ser consultados en el Archivo, para investigaciones, siempre y cuando se justifique el estudio, y el interés de la consulta.
- 22-4- Dirección: Escazú, Costado norte del parque. Apartado 552-1250. Teléfono 289-55-74. Fax: 228-04-03.
- 22-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora, computadora y fax.
- 22-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación del siglo XIX: Actas municipales de 1820 a 1899, que ocupan un total de 35 carpetas y 5 libros, y sumarias de 1820 y 1859, que están agrupadas en 2 carpetas.
- 22-7- Observaciones: Este municipio guarda también documentación de este siglo, incluidas actas de 1900 al presente, y libros contables de la década de 1940 en adelante. Existe una carpeta con documentos sobre los límites de Escazú. Para la documentación más reciente se ha confeccionado una tabla de plazos de conservación, que fija los

plazos de vida documental, con fines administrativos, legales e históricos.

- 22-8- Bibliografía general sobre la institución: Masís Guerrero, Alvar. "Apuntes sobre Escazú, su historia, costumbres, leyendas y algo más." Tomos I y II. Imprenta Nacional, San José, Costa Rica. 1988.
Gómez Marín Carlogmano. "Folleto sobre Escazú." 1982.
Sibaja, Luis Fernando. "Los orígenes de Escazú", en Revista de la Universidad de Costa Rica. 1969.

Encuestadora: *Xinia Trejos*

Brindó la información: Maritza Marín Herrera.
1993.

23- **Municipalidad de Esparza:**

- 23-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 23-2- Reseña histórica: Los antecedentes del Cabildo de Esparza se remontan a la época colonial. Durante el siglo XIX, el Ayuntamiento de Esparza se sujetó a las políticas constitucionales, gubernamentales y congresistas. En algunas oportunidades se establecían municipalidades en todos los pueblos, pero en otras ocasiones se procedía a eliminarlas, conservándose solamente en los cantones cabeceras de provincia. El cantón de Esparza, perteneciente a la provincia de Puntarenas (anteriormente a la de Alajuela), se creó el 7 de diciembre de 1848. El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad. Teniéndose en cuenta la anterior disposición, el 26 de enero de 1877 se nombró a los miembros que integrarían el Concejo Municipal del cantón. Ellos fueron los regidores propietarios: Norberto Paniagua, Ignacio Pérez y Vicente Araya, y como suplentes: Esteban Acuña, José María Ugalde y Manuel Acuña.
- 23-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 16 horas. La documentación es pública, sólo se requiere una solicitud al Ejecutivo Municipal.
- 23-4- Dirección: Esparza, Centro. Teléfono: 635-50-74.
- 23-5- Medios reprográficos: No tiene.

- 23-6- Información general sobre los documentos: Existe un libro mayor de cuentas de 1899 a 1900. Contiene cuentas por concepto de alumbrado público.
- 23-7- Observaciones: De 1906 en adelante hay libros contables, y libros de actas de 1929 en adelante, pero no para todos los años. También para este siglo hay registros de prendas, de arriendos y matrícula de fierros.
- 23-8- Bibliografía general sobre la institución: IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal). Información básica. Municipalidad de Esparza. 1986.

Brindó la información *Hernán Carvajal Mora*, Ejecutivo Municipal.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1987.

24- **Municipalidad de Goicoechea**

- 24-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 24-2- Reseña histórica: El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad. El cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, se creó el 6 de agosto de 1891.
 “El 13 de setiembre de 1891 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de Goicoechea, integrado por los regidores propietarios Francisco Jiménez Núñez (Presidente), Tomás Gutiérrez (Vicepresidente) y Ezequiel Vargas. El Secretario Municipal fue Jesús Zeledón (Fiscal) y el Jefe Político don Basileo Araya”³.
- 24-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7:30 a 16 horas. No hay restricciones explícitas para la consulta de documentos.
- 24-4- Dirección: Guadalupe, Goicoechea. Apartado 575-2100. Teléfono: 225-78-57.
- 24-5- Medios reprográficos: Polígrafo y fotocopidora.
- 24-6- Información general sobre los documentos: Existe un registro de patentes de 1898 a 1900, que contiene los permisos otorgados por esa entidad. También hay un libro de actas del Concejo Municipal de 1893.

- 24-7- Observaciones: Hay documentación posterior a 1900 sin ordenar: actas, patentes, libros de cuentas.
- 24-8- Bibliografía general sobre la institución.
 Enríquez, Francisco e Isabel Avendaño. "El cantón de Goicoechea. Un reencuentro histórico y geográfico. 1891-1991." San José. IFAM. 1991.

25- **Municipalidad de Heredia:**

- 25-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

- 25-2- Reseña histórica: La promulgación de la Constitución de Cádiz de 19 de marzo de 1812, trajo como consecuencia un incremento notable en el número de los ayuntamientos del país. A partir de este acontecimiento, Heredia, caracterizada por ser uno de los centros de población de más importancia, llegó a constituir su propio Cabildo en enero de 1813, "... el cual quedó integrado por los siguientes representantes: don Blas Pérez (Alcalde), y como regidores los señores Pedro Antonio López, Mariano Rodríguez, Manuel José Bogantes, Tomás Ugalde, Antonio Rodríguez, Marcelino Flores, José Antonio Gutiérrez, Cipriano Pérez, Valentín Arias, Juan José Fonseca y Gordiano Paniagua". ⁴

En 1814, el rey Fernando VII suspendió la vigencia de la Constitución de 1812, desapareciendo así los ayuntamientos existentes. Pero, seis años después se restablecen, al ponerse nuevamente en vigencia dicha constitución. Estos estuvieron sujetos a las políticas constitucionales, gubernamentales y congresistas del siglo XIX.

El cantón de Heredia, perteneciente a la provincia del mismo nombre, se creó el 7 de diciembre de 1848, y la Constitución Política de dicho año determinó la existencia de un municipio en la capital de cada provincia, y en las cabeceras de cantón.

- 25-3- Acceso: La documentación se puede consultar únicamente los miércoles, de 7 a 16 horas, y en compañía de un funcionario.
- 25-4- Dirección: Heredia, Centro. Teléfono: 237-10-32.
- 25-5- Medios reprográficos: Mimeógrafo y microcomputadora.
- 25-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1823 a 1900.

que contiene asuntos comunales (aguas, tierras, educación, higiene). Hay información sobre la primera división de tierras en Heredia, formación de barrios, ubicación de iglesias, venta de ejidos, matrículas de comerciantes.

25-7- Observaciones: Existe documentación de este siglo, incluidas todas las actas, cuya cantidad es de 188 expedientes. Los documentos antiguos están debidamente ordenados y numerados, pero ubicados en un local que no tiene condiciones mínimas de conservación.

25-8- Bibliografía general sobre la institución: IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal). Reseña de la Municipalidad de Heredia.

Brindó la información: *Laura Cortés*.

Encuestadora: *Katya Zamora*.

1987

26- **Municipalidad de Naranjo:**

26-1 Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

26-2 Reseña histórica: El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

El cantón de Naranjo, perteneciente a la provincia de Alajuela, se creó el 9 de marzo de 1886.

26-3 Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 12 y de 13 a 17 horas. No existen restricciones explícitas para consultar la documentación.

26-4 Dirección: Naranjo Centro, costado norte de la Parroquia. Teléfono: 450-00-68.

26-5 Medios reprográficos: No existen.

26-6 Información general sobre los documentos: existen actas de 1889 a 1900. Además están todas las del siglo XX. Suman 32 tomos.

26-7 Existe documentación de este siglo: correspondencia desde 1917 hasta 1991; planos de obras de 1960 a 1987, libros contables, patentes, presupuestos, programas de arre-

glos de caminos, fotos. Parte de la documentación está en desorden, y una parte está siendo organizada por estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

- 26-8- Bibliografía general sobre la institución: "Reseña Histórica sobre Naranjo". En: Revista Comunidades, s/f.

Brindó la información: *Fernando Arroyo*.

Encuestador: *Luis Alberto Quesada*.

1987.

27- **Municipalidad de Palmares:**

- 27-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

- 27-2- Reseña histórica: El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad. El cantón de Palmares, perteneciente a la provincia de Alajuela, se creó el 30 de julio de 1888. Ese mismo año se realizó la primera sesión del Concejo Municipal de Palmares, integrado por los regidores propietarios, señores Pablo Rojas (Presidente), Ricardo Fernández (Vicepresidente), y Manuel Vargas (Fiscal).

- 27-3- Acceso: El horario es de lunes a jueves de 7 a 16 horas y viernes de 7 a 15 horas. No existen restricciones explícitas para el acceso a los documentos.

- 27-4- Dirección: Palmares, centro, costado oeste del Parque Central. Teléfono: 452-00-13.

- 27-5- Medios reprográficos: Polígrafo.

- 27-6- Información general sobre los documentos: Hay documentos de 1890 a 1900: libros contables desde 1890, y actas desde 1894.

- 27-7- Observaciones: Hay documentación de este siglo, que ha sido producida por la Secretaría, la Contaduría, el Concejo Municipal y el Departamento de Construcción. Entre los tipos documentales se encuentran actas, mapas, correspondencia, comprobantes de gastos y planos que acompañan los permisos de construcción. Para localizar los acuerdos municipales de 1975 a la fecha existe un tarjetero de referencia.

En la organización de este material han trabajado estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

El Archivo Central no reúne condiciones para la adecuada conservación de documentos históricos.

El total de la documentación es de 59,50 metros lineales.

- 27-8- Bibliografía general sobre la institución: IFAM. "Información básica sobre el cantón de Palmares". En: Revista Comunidades, s/f.

28- **Municipalidad de Puriscal:**

- 28-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

- 28-2- Reseña histórica: El cantón de Puriscal, perteneciente a la provincia de San José, se creó el 7 de agosto de 1868. La formación del Cabildo cantonal, según lo disponían las Ordenanzas Municipales de 1867, quedó a juicio del Poder Ejecutivo en el momento en que éste lo creyera conveniente.

Las constituciones políticas de 1869 y 1871, fortalecieron la existencia de una Municipalidad en cada capital de provincia.

El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de la organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

- 28-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 16 horas. No existen restricciones explícitas para la consulta de los documentos.

- 28-4- Dirección: Puriscal, Costado norte del parque. Teléfono: 449-61-85.

- 28-5- Medios reprográficos: Polígrafo.

- 28-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación contable de 1890 a 1900 y Libros de Actas del Concejo Municipal de 1894 a 1900. Esta documentación mide un metro lineal y no hay restricciones explícitas para su consulta. Las actas están en orden cronológico, y la documentación contable está desordenada.

- 28-7- Observaciones: Existen 30 metros de documentación posterior a 1900: correspondencia, mapas, actas, documentos contables.

29- **Municipalidad de San José:**

- 29-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 29-2- Reseña histórica: La promulgación de la Constitución de Cádiz de 19 de marzo de 1812, trajo como consecuencia un incremento notable en el número de los ayuntamientos del país. A partir de este acontecimiento, San José, caracterizado por ser uno de los centros de población de más importancia, llegó a constituir su propio Cabildo en enero de 1814, el cual quedó formado por los señores "... Gregorio Ulloa, Manuel Hidalgo, Cipriano Fernández, José Ana Jiménez, Miguel Carranza, Félix Fernández, Félix Martínez, Juan Esquivel, José Castro, Anselmo Aguilar y Presbítero Manuel Alvarado. El Secretario fue don Tomás de Alvarado"⁵. El mismo año de 1814, el rey Fernando VII suspendió la vigencia de la Constitución de 1812, desapareciendo así los ayuntamientos existentes. Pero, seis años después se restablecen, al ponerse nuevamente en vigencia dicha Constitución. En adelante, estuvieron sujetos a las políticas constitucionales, gubernamentales y congresistas del siglo XIX. El cantón de San José, perteneciente a la provincia del mismo nombre, se creó el 7 de diciembre de 1848, y la Constitución Política de dicho año, determinó la existencia de un municipio en la capital de cada provincia y en las cabeceras de cantón.
- 29-3- Acceso: El horario es de 7:30 a 16:00 horas. No hay normas explícitas para la consulta de documentos.
- 29-4- Dirección: San José, avenidas 4 y 6 calles 14 y 16. Teléfono: 223-46-55.
- 29-5- Medios reprográficos: fotocopidora.
- 29-6- Información general sobre los documentos: Existen Actas del Concejo Municipal de 1863 a 1900, y Libros Mayores de 1861 a 1900. Esta documentación ocupa 5 metros. Hay una colección parcial de Leyes y Decretos de 1824 a 1900.
- 29-7- Observaciones: Se custodia documentación del siglo XX pero incompleta, ya que debido a un incendio que ocurrió en 1980 se perdieron gran cantidad de documentos. Hay un libro de referencia para controlar la documentación existente.
- 29-8- Bibliografía general sobre la institución: Campos, Luz María. "La Municipalidad de San José en el desarrollo del Estado costarricense". En: Revista del Archivo Nacional. Año LI, N° 1-12, 1987.

30- **Municipalidad de San Rafael de Heredia:**

- 30-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 30-2- Reseña histórica: El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón.
A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.
"El 2 de junio de 1885, se realizó la primera sesión del Concejo de San Rafael, integrado por los regidores propietarios, señores Santiago Valerio Campos (Presidente), Antonio Vargas Arrieta y Pedro Valerio Lobo. El Jefe Político fue don José María Víquez Zamora"⁶.
- 30-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 11 y de 12:30 a 16:30 horas. La documentación se puede consultar con permiso previo del Ejecutivo Municipal.
- 30-4- Dirección: San Rafael de Heredia, centro. Teléfono: 237 07 89.
- 30-5- Medios reprográficos: Polígrafo.
- 30-6- Información general sobre los documentos: Existen libros de actas de 1895 a 1900.
- 30-7- Observaciones: También hay libros de actas del siglo XX, los cuales ocupan 1.40 metros. Se están elaborando índices para facilitar su consulta.
- 30-8- Bibliografía general sobre la institución: Segura, Pompilio, "Reseña histórica de la Parroquia de San Rafael de Heredia", 1983.

Brindaron la información: *Mario Aguilar y Edwin Vargas.*

Encuestadora: *Katya Zamora.*

1987.

31- **Municipalidad de San Ramón:**

- 31-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

- 31-2- Reseña histórica: El cantón de San Ramón, de la provincia de Alajuela, se creó el 21 de agosto de 1856. Desde esta fecha hasta el año de 1876, el Cabildo estuvo sujeto a las políticas constitucionales, gubernamentales y congresistas del período. El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad. Al cumplirse veintidós años del cantonato "... se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de San Ramón, integrado por los regidores propietarios Juan Vicente Acosta (Presidente), Carmen Solano (Vicepresidente) y Lucas Caballero. El Jefe Político del cantón fue don Daniel Castillo"⁷.
- 31-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. No existen normas explícitas para la consulta de documentos, aunque son de acceso restringido.
- 31-4- Dirección: San Ramón, frente al parque. Teléfonos: 454-55-11 y 454-51-33.
- 31-5- Medios reprográficos: fotocopidora y polígrafo.
- 31-6- Información general sobre los documentos: Existen actas municipales y libros contables de 1870 a 1900. Hay un documento original sobre la separación de San Ramón de Los Palmares.
- 31-7- Observaciones: También existe documentación del siglo XX, sobre todo actas y libros contables. De 1975 a la actualidad existe correspondencia del Ejecutivo Municipal y de la Secretaría, y tarjetas de catastro urbano y rural, las cuales sí son de consulta restringida. Además existen fotografías de personas distinguidas del cantón, y una fotografía del cuadrante de San Ramón cuando estaba en construcción el Instituto Julio Acosta García. La documentación contable está en malas condiciones de conservación.

Brindó la información: *Mercedes Chacón Ruiz*.

Encuestador: *Luis Alberto Quesada*.

1987.

32- **Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia:**

- 32-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 32-2- Reseña histórica: El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el

esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad. El cantón de Santa Bárbara, perteneciente a la provincia de Heredia, se creó el 29 de setiembre de 1882.

El 5 de noviembre de 1882 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo de Santa Bárbara, integrado por los regidores propietarios, señores Diego Trejos (Presidente), Pedro Ugalde (Vicepresidente), y Florentino Cortés (Fiscal).

El Secretario Municipal fue don Francisco Solano y el Jefe Político don Joaquín Arias”⁸.

- 32-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. Para consultar los documentos se necesita del permiso de las autoridades municipales.
- 32-4- Dirección: Santa Bárbara de Heredia, centro. Teléfonos: 269-90-81 y 269-93-68.
- 32-5- Medios reprográficos: No existen.
- 32-6- Información general sobre los documentos: Existen 6 tomos de libros de actas de 1882 a 1899. Para localizar la información existe un fichero que elaboraron estudiantes universitarios. El estado de conservación de estos documentos es pésimo.
- 32-7- Hay documentos posteriores a 1900, sobre todo actas, libros contables y correspondencia.

Brindó la información: *Cecilia Cubero Castro*
1987.

33- **Municipalidad de Santo Domingo de Heredia:**

- 33-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 33-2- Reseña histórica: El cantón de Santo Domingo de Heredia, perteneciente a la provincia de Heredia, se creó el 28 de setiembre de 1869.
Las constituciones políticas de 1869 y 1871, fortalecieron la existencia de una municipalidad en la capital de cada provincia.
El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la constitución de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.
“El 10 de febrero de 1877 se llevó a cabo la primera sesión de la Corporación Municipal, integrada por los siguientes representantes propietarios: señores Ramón Rodríguez Sancho, Antonio Vargas Chacón y Eulogio Fonseca González. El primer Secretario Municipal fue don Juan Bolaños y Chacón”⁹.

- 33-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 12 y de 13 a 16 horas. No existen restricciones explícitas para el acceso a los documentos.
- 33-4- Dirección: Santo Domingo de Heredia, Centro. Teléfono: 235-51-17.
- 33-5- Medios reprográficos: Polígrafo.
- 33-6- Información general sobre los documentos: Existen 5 libros de actas de 1882 a 1900.
- 33-7- Observaciones: Hay documentación posterior a 1900, sobre todo libros de actas, correspondencia, solicitudes de servicios, compra de derechos, registro de escrituras. Se cuenta con fotografías de actividades comunales.
- 33-8- Bibliografía general sobre la institución: IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal): Información básica de la Municipalidad de Santo Domingo. 1986. IFAM. Santo Domingo de Heredia, su historia desde la perspectiva del Valle Occidental de Costa Rica. 1984.

Brindó la información: *Dora E. Ramírez*, Secretaria Municipal
 Encuestadora: *Katya Zamora*
 1987.

34- **Municipalidad de Tarrazú:**

- 34-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 34-2- Reseña histórica: El cantón de Tarrazú, perteneciente a la provincia de San José, se creó el 7 de agosto de 1868.
 Las constituciones políticas de 1869 y 1871, reforzaron la existencia de una municipalidad en la capital de cada provincia.
 El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.
 “En 1890, veintidós años después de haberse erigido el cantón, se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal, el cual estuvo formado por los regidores propietarios, señores Eustaquio Mora (Presidente), Rafael Vargas (Vicepresidente) y Manuel Castro”¹⁰.
- 34-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 11 y de 13 a 17 horas. Para consultar la documentación se requiere permiso del Secretario Municipal.

- 34-4- Dirección: San Marcos de Tarrazú, diagonal a la esquina sureste del parque. Teléfono: 656-62-27.
- 34-5 Medios reprográficos: No tiene.
- 34-6- Información general sobre los documentos: Existen actas municipales de 1892 a 1902 (el primer libro de actas se perdió). También hay libros de conocimientos de 1898 a 1906.
Hay un libro de matrícula de fierros de 1893, cartas de las Juntas Electoras de 1889, y dos causas criminales de 1898.
- 34-7- Observaciones: Hay documentación de este siglo. La serie de actas municipales llega hasta la actualidad. Existen varias memorias: de Guerra y Marina de 1916, de Gobernación y Policía de 1930 y de Salud de 1930.
Además está el presupuesto municipal de 1925, acuerdos de 1906, 1921 y 1940, lista de propietarios de fincas de 1917, actas de remates y traspasos de 1908 a 1927, la Junta Cantonal Electoral de 1939, actas de la Junta Cantonal Electoral de 1929 a 1946, libro de matrículas de fierros (marcas de ganado) de 1900 a 1927, causas criminales de 1904 a 1936, registro de prendas relacionadas con cosechas de café de la década de 1940, detalles de caminos de 1930, y documentación contable hasta la actualidad.
- 34-8- Bibliografía general sobre la institución: Chanto Méndez, Marcos. Tarrazú en su centenario. 1968. Mora Barrantes, Carlos. Cantón de Tarrazú en su centenario. Colección de documentos para una monografía. 1968.

Brindó la información: *Miguel Blanco*, Secretario Municipal

Encuestadora: *Carmen Retana*.

1987.

35- **Municipalidad de La Unión (Tres Ríos):**

- 35-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 35-2- Reseña histórica: La promulgación de la Constitución de Cádiz del 19 de marzo de 1812, trajo como consecuencia un incremento notable de los ayuntamientos del país. A partir de este acontecimiento, la población de Tres Ríos llegó a constituir un cabildo. En 1814, el rey Fernando VII suspendió la vigencia de la Constitución, desapareciendo así los ayuntamientos establecidos.

En 1820, se puso de nuevo en vigencia la Constitución de Cádiz, y por consiguiente, se restablecieron los cabildos. Estos estuvieron sujetos a las políticas constitucionales, gubernamentales y congresistas del siglo XIX, por medio de las cuales, en algunas ocasiones, se establecían municipios en los cantones menores y, en otras, los eliminaban.

El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. Como consecuencia de la anterior disposición el 3 de enero de 1877 se realizó la primera sesión del Concejo Municipal del cantón, el cual estuvo integrado por los regidores propietarios señores Modesto Guevara (Presidente), Juan Felipe Mora (Vicepresidente), y Joaquín María Calvo (Fiscal). El Secretario Municipal fue don Lauro Calvo y el Jefe Político don Eufrasio Pacheco. El cantón de La Unión, perteneciente a la provincia de Cartago, se creó el 7 de diciembre de 1848.

- 35-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 16 horas. No existen normas explícitas para la consulta de documentos.
- 35-4- Dirección: Tres Ríos. Apartado 104. Teléfonos: 279-91-72 y 279-51-36.
- 35-5- Medios reprográficos: Polígrafo.
- 35-6- Información general sobre los documentos: Existen dos libros de actas de 1877 a 1903.
- 35-7- Observaciones: Hay documentación posterior a 1900: Correspondencia de 1983 a la actualidad, permisos y planos de construcción desde 1980, patentes desde 1980, recortes de La Gaceta desde 1958. También hay documentos de contabilidad.
- 35-8- Bibliografía general sobre la institución: IFAM: Monografía de Tres Ríos, s/f.

Encuestadora: *María Teresa Bermúdez*
1987.

INSTITUCIONES RELIGIOSAS

- 36- **Catedral de Alajuela:**
Pertenece a la Diócesis de Alajuela.
- 36-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Es la iglesia sede del Obispo de Alajuela. Marca las directrices pastorales y sociales dentro de su jurisdicción. Administra y registra los bautismos, confirmas, matrimonios y

defunciones. Ejerce la función administrativa de gestión y registro de los documentos provenientes de la conferencia Episcopal, parroquias a su cargo, otras entidades religiosas y particulares.

- 36-2- Reseña histórica: Los antecedentes de la Catedral de Alajuela se remontan al año de 1782, al efectuarse la erección de un oratorio público que fue bendecido el 12 de octubre del mismo año, y contó con el apoyo de los vecinos de los barrios de La Lajuela, Targuás, Ciruelas, Río Grande y Puás. Ocho años después, se bendijo una ermita, construida con la colaboración de los vecinos, y se dedicó a la Virgen del Pilar y a San Juan Nepomuceno.
Entre los años 1854-1863, se construyó el templo parroquial de Alajuela, que el 14 de agosto de 1922 fue elevado al rango de catedral.
El 16 de febrero de 1921, el Papa Benedicto XV emitió una bula denominada «Praedecessorum» en la cual establecía la Provincia Eclesiástica de Costa Rica, y a su vez, creaba la Diócesis de Alajuela. Su primer obispo fue Monseñor Antonio del Carmen Monestel Zamora, nombrado el 10 de marzo de 1921.
- 36-3- Acceso: El horario es de lunes a sábado de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. El acceso a los documentos es restringido; se pueden consultar solamente con autorización del sacerdote.
- 36-4- Dirección: Alajuela, centro. Teléfono: 441-46-65.
- 36-5- Medios reprográficos: No existen.
- 36-6- Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales: 40 volúmenes de inscripciones de bautismos de 1790 a 1900, 12 volúmenes de matrimonios de esos mismos años, 4 volúmenes de confirmas de 1863 a 1900 y 23 volúmenes de defunciones de 1800 a 1900. Además hay dos paquetes de proclamas de 1809 a 1852 (se trata de avisos que se ponían cuando las personas se iban a casar, y que hoy día se conocen como amonestaciones).
- 36-7- Observaciones: De 1900 a la actualidad hay aproximadamente 6 metros de documentos de los mismos tipos documentales señalados anteriormente.
- 37- **Curia Metropolitana.**
La iglesia católica costarricense dependió de la Diócesis de León, Nicaragua. Actualmente la Curia depende del Arzobispado de San José.
- 37-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer la administración general de la Iglesia Arquidiocesana de San José. Dirigir una función pastoral, pues debe atender espiritualmente a la población, y también le corresponde una función administrativa: da servicio de certificaciones, gestiona y conserva la documentación entre la Arquidiócesis (Catedral y parroquias), la Santa Sede, la

Conferencia Episcopal (reunión de todos los obispos de Costa Rica), Vicarías foráneas, gobierno, particulares y otras instituciones eclesíásticas.

- 37-2- Reseña histórica: La Curia Metropolitana se funda en 1850 con la creación del Obispado. Antes de 1850 la iglesia costarricense formaba parte de la Diócesis de Nicaragua y Costa Rica, cuya sede estaba en León, y de la Arquidiócesis de Guatemala. En 1850 se creó la Diócesis de Costa Rica, la cual siguió perteneciendo a la arquidiócesis de Guatemala hasta 1920, fecha en que se crea el Arzobispado de San José.
- 37-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 15.30 horas. Para poder consultar documentos se debe llenar una fórmula de identificación y respaldar la investigación, justificando su valor científico-cultural.
- 37-4- Dirección: San José, avenidas 2 y 4, calles central y primera. Costado sur de la Catedral Metropolitana. Apartado postal 497-1000. Teléfonos 233-6029 y 233-5713.
- 37-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora y lector de microfilm.
- 37-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1519 a la actualidad, tanto textual como cartográfica y audiovisual. La documentación está debidamente clasificada en secciones y series, a saber:
- a- Sección Fondos antiguos: Reúne documentación de 1519 a 1920. Ocupa 50 metros lineales de documentos cuyo contenido principal es sobre cofradías, capellanías, matrimonios, divorcios, correspondencia, circulares, decretos, cartas pastorales, reales cédulas, causas civiles y eclesíásticas y visitas pastorales. Estos escritos están en español, italiano, latín y alemán. Para tener acceso a la información se cuenta con una publicación: «Catálogo del Archivo de la Curia», Centro de documentación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. 3 volúmenes. Este catálogo corresponde a las 30 primeras cajas del fondo encuadernado. También existe un inventario general.
- La sección se divide en 2 partes: documentos encuadernados y documentos sueltos. La sección de «encuadernados» consta de 464 cajas (441 de 1900 o anteriores). Hay 50 cajas de documentos sueltos, 30 de las cuales son de 1900 o anteriores.
- b- Sacramentales: Es una sección cuyos documentos datan desde 1594 a la actualidad. Ocupa 70 metros, y su contenido se refiere a registros de bautismos, matrimonios, defunciones, confirmas, dispensas, expedientes matrimoniales, supletorias y certificaciones. Las series se dividen internamente por parroquias, ya que la procedencia de los documentos es la Curia y las parroquias.
- Para tener acceso a la información se cuenta con índices en libros, y con aproximadamente 200 ficheros onomásticos.
- El libro de bautismos de Cartago de 1594 es el más antiguo de la serie. Algunas series llegan hasta hoy; otras no, debido a la descentralización por diócesis, o a que los

documentos se encuentran en las parroquias.

c- Libros pastorales y administrativos: Esta sección contiene documentos desde 1600, que ocupan 35 metros lineales. Los contenidos de éstos son: Actas, acuerdos, cuentas, estadísticas y censos sobre administración de sacramentos y población, escrituras, diarios, libros de cargo y data, inventarios, bienes de parroquia, visitas pastorales, planillas, sociedades, fondos píos, fábrica, etc. Estos fondos proceden de la Catedral, la Curia, el Arzobispado, parroquias y otras instituciones eclesiásticas. Se cuenta con dos inventarios para tener acceso a esta información.

ch- Sección audiovisual y cartográfica: Consta de 1000 fotos, 10 cassettes, 200 rollos de microfilm y 200 planos, provenientes de parroquias. Fechas: Fines del siglo XIX (1897) a la actualidad.
Hay ficheros de referencia para localizar los documentos.

37-7- Observaciones: Junto al Archivo Nacional, es el otro gran archivo histórico que existe en Costa Rica. Está bien organizado. También cuenta con 100 metros de biblioteca y hemeroteca en donde se encuentran textos de historia, monografías, libros y publicaciones religiosas, enciclopedias, diccionarios, presupuestos y periódicos. Otras secciones documentales del siglo XX en proceso de organización son: Cancillería, Secretaría General, Asesoría Jurídica, Vicaría Judicial, Economato, Vicaría Episcopal, Vicaría General, Arzobispado y Sínodo.
Entre los periódicos se encuentra La Gaceta de 1878 a 1987, La Nación de 1950 a 1954, Boletín Judicial de 1895 a 1963, La Prensa Libre de 1892, El Diario de Costa Rica de 1895 a 1896 y de 1944 a 1954, La Tribuna de 1944 a 1951. La revista Mensajero de Clero de 1882 a 1987, Eco Católico de 1883 a 1945 y de 1980 a la actualidad. Razón y fe, Acta Apostólica Sedis y L'Osservatore Romano (periódico del Vaticano) de 1976 a la actualidad.
El volumen total de documentos del archivo es de 250 metros aproximadamente.

37-8- Bibliografía general sobre la institución: Código de Derecho Canónico y Decretos Sinodales (se refieren a la estructura y funciones de la Curia).
Rivas Fernández, José Bernal. El Archivo de la Curia Metropolitana, hacia un modelo de archivo eclesiástico. Universidad de Costa Rica. Tesis 1983.
Vega Blanco, Marvin. Los Archivos Eclesiásticos. El caso de la Curia Metropolitana de San José. 1985.

Brindó la información: Arch. Marvin Vega Blanco, Encargado del Archivo.

Encuestadoras: Carmen Retana y Xinia Trejos.

1987 y 991

38- Parroquia de Esparza:

Perteneció a la diócesis de Alajuela, actualmente pertenece a la Diócesis de Tilarán.

- 38-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.

- 38-2- Reseña histórica: Es una de las parroquias más antiguas del país. En 1574 se estableció la primera ermita y el convento de San Lorenzo, y en 1576 se erigió la parroquia, dedicada a Nuestra Señora de la Candelaria, que es la patrona. En 1888 el propio obispo Monseñor Thiel se hizo cargo de esta parroquia. La construcción del templo y casa cural actuales son aproximadamente de la década de 1950.

- 38-3- Acceso: El horario es de lunes, martes, jueves y viernes de 8 a 12 horas. La información es confidencial. Si un estudioso necesita investigar debe solicitar permiso al Obispo o al Párroco, según el tipo de documentos que desee consultar.

- 38-4- Dirección: Esparza, centro. Teléfono 635-5107.

- 38-5- Medios reprográficos: No tiene.

- 38-6- Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales de 1825 a 1900. Son ocho volúmenes en total: Hay dos libros de matrimonios, uno de 1825 a 1894 y otro de 1894 a 1907. Además existen 6 libros de bautismos de 1825 a 1918. En un libro de matrimonios aparece mezclada correspondencia de 1845, y en los de bautismos aparecen informaciones de cristiandad, que se levantaban con testigos, para hacer constar que una persona había sido bautizada. Cada libro tiene un índice de contenido.

- 38-7- Observaciones: Existen los libros sacramentales del siglo XX, hasta la actualidad.

- 38-8- Bibliografía general sobre la institución: Morera, Héctor (Monseñor). Diócesis de Tilarán 1961-1968. Proceso de Pastoral Diocesana y Proyecciones. 1968. (La información incluye a todas las parroquias de la Diócesis).

Brindó la información el presbítero *José Antonio Maya*.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1987.

39- **Parroquia de Filadelfia:**

Perteneció a la diócesis de Alajuela . Hoy pertenece a la diócesis de Tilarán.

- 39-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.

- 39-2- Reseña histórica: En el año de 1884 la Parroquia de Liberia asigna al sacerdote Juan Paz Solórzano, como capellán en la Hacienda Tempisque. En 1886 se erige la Parroquia de Filadelfia. El templo se construye en 1961.
- 39-3- Acceso: El horario es de lunes a sábado, excepto miércoles, de 8 a 11 horas. La accesibilidad a los documentos queda a criterio del párroco.
- 39-4- Dirección: Filadelfia, Carrillo. Apartado 9-5050. Teléfono 688-8005.
- 39-5 Medios reprográficos: No tiene.
- 39-6 Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales: Dos libros de partidas de bautismos de 1894 a 1896, y de 1896 a 1906. Además un libro de matrimonios de 1894 a 1910. Hay 10 índices que permiten el acceso a la información.
- 39-7- Observaciones: "Existe documentación posterior a 1900: 6 volúmenes de partidas de confirmación de 1911 a 1987, expedientes matrimoniales (60 centímetros), 27 volúmenes de partidas de bautismo de 1906 a 1987, índices de matrimonios de 1910 a 1987, y de defunciones de 1922 a 1973.
- 39-8- Bibliografía general sobre la institución: Morera, Héctor (Monseñor). Diócesis de Tilarán 1961-1968. Proceso de Pastoral Diocesana y Proyecciones. 1968. (La información incluye a todas las parroquias de la Diócesis).

Brindó la información presbítero *Teodoro Sáenz Pérez*.

Encuestadora: *María del Carmen Retana*.

1987.

40- **Parroquia de Guadalupe:**

Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

- 40-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar y registrar los sacramentos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 40-2- Reseña histórica: en 1844, a los vecinos del cuartel de San José, del barrio de Los Santos, se les otorgó permiso para edificar una ermita en honor a San José. Pasados seis años, el cuartel cambió su nombre por el de Guadalupe, y la ermita se consagró a la Virgen de Guadalupe.
En 1855, los vecinos lograron que su localidad se constituyera en filial de la Parroquia de San José, y el 15 de octubre del año siguiente el Obispo Monseñor Anselmo Llorente y Lafuente la elevó a la categoría de parroquia.
Actualmente esta parroquia es sufragánea de la Arquidiócesis de San José, perteneciente a la Provincia Eclesiástica de Costa Rica.

- 40-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, y sábados de 8 a 11 horas. Para tener acceso a los documentos se requiere autorización previa del párroco.
- 40-4- Dirección: Guadalupe, Avenida 2 y central. Costado Sur del Templo. Teléfono 225-5982.
- 40-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 40-6- Información general sobre los documentos: Existe un tomo de registro de bautismos de 1855 a 1900. La restante documentación del siglo pasado fue remitida al archivo de la Curia Metropolitana.
- 40-7- Observaciones: Existen 6 metros de documentación posterior a 1900: Libros de bautismos, matrimonios, defunciones y correspondencia.

Encuestador: *Fernando Calvo Martín*.
1987.

41- **Parroquia de Moravia:**

- 41-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 41-2- Reseña histórica: En 1840 se finalizó la construcción de una ermita dedicada a San Vicente Ferrer. El poblado de San Vicente perteneció eclesiásticamente a la parroquia de el Carmen de San José. El 18 de diciembre de 1863, el Obispo de la Diócesis de Costa Rica, Monseñor Anselmo Llorente y Lafuente, elevó la filial de San Vicente de Moravia a la categoría de Parroquia.
Actualmente, esta parroquia es sufragánea de la Arquidiócesis de San José, perteneciente a la Provincia Eclesiástica de Costa Rica.
- 41-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 13 a 17 horas, y sábados de 8 a 12 horas. Para la consulta de documentos se requiere autorización previa del párroco.
- 41-4- Dirección: Moravia, costado norte del templo. Apartado postal: 472-2100. Teléfono: 235-8690.
- 41-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 41-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1851 a 1887: 2

- tomos de libros de fábrica de 1851 a 1887 (se refieren al control contable llevado durante la construcción del templo), un libro de bautismos de 1851, un tomo de registro de matrimonios de 1851 a 1887, y dos tomos de registros de defunciones de 1851 a 1887.
- 41-7- Observaciones: Existe documentación del siglo XX, sobre todo libros sacramentales, actas y libros contables.
- 42- **Parroquia de Naranjo:**
Pertenece a la Diócesis de Alajuela.
- 41-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 42-2- Reseña histórica: El 25 de enero de 1865 se establece esta parroquia, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Piedades. El primer guía espiritual fue el Presbítero José de Jesús Orozco. En 1869 se recibe del señor Manuel Mora y Fernández la donación de 2 manzanas de terreno, una para la construcción del templo, y otra para plaza pública.
- 42-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, y los sábados de 8 a 11 horas. Se requiere permiso para consultar los documentos.
- 42-4- Dirección: Naranjo, costado este del parque. Teléfono 445-0110.
- 42-5- Medios reprográficos: No existen.
- 42-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1865 a 1900: libros de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones, expedientes matrimoniales, constancias de soltería y libros contables desde 1865 y correspondencia desde 1867.
- 42-7- Observaciones: Existe documentación del mismo tipo del siglo XX. El volumen total de la documentación es de 65 tomos de libros sacramentales, y aproximadamente 4.30 metros de otros tipos documentales, incluido el archivo actual de la oficina. Dentro del fondo existen planos de ermitas de los distritos, y de la iglesia parroquial. Existe el proyecto de microfilmear la documentación.
- 42-8- Bibliografía general sobre la institución: Monografía, Cincuentenario y Centenario de la Parroquia. s/f.

43- **Parroquia de Nicoya:**

Perteneció a la Diócesis de Alajuela. Actualmente pertenece a la Diócesis de Tilarán.

- 43-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 43-2- Reseña histórica: Fue fundada en la época colonial como una dependencia de la Diócesis de León, luego perteneció a la Diócesis de Alajuela, y actualmente es parte de la de Tilarán. El templo colonial fue construido en honor al Santo Patrono San Blas, y ha sido declarado Monumento Nacional, por su gran valor histórico. Este templo data de 1644, y fue construido durante el gobierno eclesiástico de Monseñor Alonso de Briceno. En 1822 la construcción fue afectada por sismos; fue restaurada en 1831 y hoy también está en proceso de restauración. Además de este templo hay otro moderno, y un museo que se nutre con la imaginería de la parroquia.
- 43-3- Acceso: El horario es de lunes a sábado de 8 a 11 horas. Para consultar los documentos se requiere permiso del párroco.
- 43-4- Dirección: Nicoya, centro. Apartado postal 40-5200. Teléfono 685-5109.
- 43-5- Medios reprográficos: No hay.
- 43-6- Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales de 1873 a 1900. Hay siete volúmenes de registro de bautismos, de 1873 a 1908, un volumen de partidas de matrimonios de 1891 a 1898 y expedientes matrimoniales de 1885.
- 43-7- Observaciones: Existe documentación de este siglo: Actas matrimoniales de 1912, y de 1933 a la actualidad (30 tomos); hay 19 volúmenes de registros de bautismos de 1908 a la actualidad; 11 tomos de confirmaciones de 1939, y de 1946 a la actualidad, y 12 tomos de expedientes matrimoniales desde 1900.
Se supone que la documentación más antigua relativa a la parroquia se encuentra en León de Nicaragua. Según el señor Guadalupe Mora, él conserva en su residencia algunos documentos que datan de 1826, incluidas partidas sacramentales.
- 43-8- Bibliografía general sobre la institución: Morera Héctor (Monseñor). Diócesis de Tilarán 1961-1968, Proceso de Pastoral Diocesana y Proyecciones. 1968. (La información incluye a todas las parroquias de la Diócesis).

Brindaron la información el presbítero *Armando Hernández*, y el señor *Guadalupe Mora Jiménez*.

Encuestadora: *Carmen Retana*. 1987.

44- **Parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados:**

Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

- 44-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 44-2- Reseña histórica: Fue fundada en 1825. El templo original ocupó el mismo lugar que ocupa hoy, aunque era una construcción de bahareque.
- 44-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes, excepto miércoles, de 8 a 11:30 y de 14 a 17 horas. Para consultar documentos se necesita permiso del párroco o del encargado en ese momento.
- 44-4- Dirección: Desamparados, centro. Teléfono 259-44-91.
- 44-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 44-6- Información general sobre los documentos: Existen 7 tomos de libros de cuentas de cargo y data, de 1898 a 1900. Contienen cuentas de entradas y salidas de la fábrica de la parroquia, y cuentas de la filiales de San Miguel, San Francisco de Asís, Las Animas y Nuestra Señora del Carmen.
- 44-7- Observaciones: Hay 69 libros sacramentales de 1900 a nuestros días. Además se encuentran fotografías, recortes de periódico, planos actuales de la casa cural y algunas capillas, y el periódico Dos Cercas, editado en la parroquia por el presbítero Hugo Castro Mora.

Brindó la información: *Mayra Hidalgo Abarca.*

Encuestadora: *Ileana Artavia.*

1987.

45 **Parroquia Nuestra Señora del Pilar:**

Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

- 45-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 45-2- Reseña histórica: En 1749, Fray Antonio Murga con 45 indios traídos de Térraba, funda Tres Ríos. En 1751 se concluye la primera ermita pajiza, situada en San Diego. En

1771 la parroquia es atendida por sacerdotes seculares, los primeros de los cuales fueron los españoles Juan Casarola y Abel Rubio. En 1843 se comienza la construcción del primer templo románico, el cual se inaugura en 1846. El 1 de enero de 1869, el Obispo Anselmo Llorente y Lafuente, decreta la fundación de la parroquia de Nuestra Señora del Pilar, al separarla de la de Cartago.

- 45-3- Acceso: El horario es de lunes a sábado de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. No existen restricciones explícitas para la consulta de documentos.
- 45-4- Dirección: Tres Ríos, centro. Teléfono 279-51-09.
- 45-5- Medios reprográficos: polígrafo.
- 45-6- Información general sobre los documentos: Existen 10 tomos de libros de bautismos y matrimonios de 1827 a 1903. Para tener acceso a la información existe un índice. Los fondos están ordenados y en buen estado de conservación.
- 45-7- Observaciones: Existen libros sacramentales (bautismos: de 1900 a la actualidad, confirmas de 1925 a la actualidad, matrimonios de 1903 a la actualidad y defunciones desde 1908) además hay expedientes matrimoniales desde 1976 y correspondencia desde 1973. La documentación de este siglo consta de 74 libros, 7 carpetas y 14 ampos. También se encuentra una colección de hojas parroquiales.

Encuestadora: *María Teresa Bermúdez*.
1987.

- 46- **Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de María, de Liberia.**
Pertenció a la Diócesis de Alajuela. Actualmente pertenece a la Diócesis de Tilarán.
- 46-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 46-2- Reseña histórica: La primera ermita se construyó en 1769, y la parroquia se erigió en 1790, dedicada a San José. El templo actual se construyó en 1972, con advocación a la Inmaculada Concepción, y es en este momento sufragánea de la diócesis de Tilarán, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica. ¹¹
- 46-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. Sólo se pueden consultar los documentos con autorización del párroco.
- 46-4- Dirección: Liberia, Guanacaste. Costado del Parque Central. Teléfono 666-00-45.

- 46-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 46-6- Información general sobre los documentos: Existen 20 tomos de libros sacramentales de 1818 a 1900 (incluye bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones). Además hay 4 tomos de libros varios de 1835 a 1896, que incluyen: actas de la Junta Edificadora de Liberia, copiador de la Junta Parroquial y Diocesana, lista de los Hermanos del Santo Escapulario, planillas, cuen-tas de deudores de la Mayordomía del Santísimo, inventario de fábrica, inventario de los bienes de la iglesia, escritura de venta de casa en la Calle Real de Nueva Granada.

- 46-7- Observaciones: Existen libros sacramentales de 1900 a la actualidad.

Brindó la información: El presbítero *Francisco Vargas*.

Encuestadora: *Guiselle Godínez*.

1987.

47- **Parroquia de Puntarenas:**

Perteneció a la Diócesis de Alajuela. Actualmente pertenece a la Diócesis de Tilarán.

- 47-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 47-2- Reseña histórica: A principios del siglo XIX la atención religiosa de Puntarenas correspondía al cura de Esparza. Debido al auge que toma el puerto, por las exportaciones de café, se ordenó en 1845 la construcción de una ermita. La parroquia fue establecida en 1850, y en la década de 1860 se comenzó un movimiento para la construcción del templo.
- 47-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 16 horas. La información es confidencial, sin embargo, en casos especiales de investigación se puede solicitar permiso al párroco o al Obispo, según el caso.
- 47-4- Dirección: Puntarenas, centro. Teléfono 661-03-87.
- 47-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 47-6- Información general sobre los documentos: Existen 4 volúmenes de libros sacramentales de partidas bautismales y matrimonios, de 1854 a 1900. Hay un libro de duplicados de partidas bautismales de 1854 a 1906, dos libros de matrimonios de 1880 a 1907 y un copiador de correspondencia de 1896, en el cual aparece referencia a materiales comprados por la iglesia, a normas rituales y costumbres. Cada libro tiene su propio índice.

- 47-7- Observaciones: Existen libros sacramentales de este siglo, hasta la actualidad.
- 47-8- Bibliografía general sobre la institución: Morera, Héctor (Monseñor), "Diócesis de Tilarán 1961-1968. Proceso de pastoral diocesana y proyecciones". 1986 (se incluye información de todas las parroquias de la Diócesis).

Brindó la información: *Zayra Hernández*.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1987.

48- **Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de Limón:**

Pertenció a la Arquidiócesis de San José. Actualmente pertenece al Vicariato Apostólico de Limón.

- 48-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad. Marca las directrices apostólicas en su jurisdicción.
- 48-2- Reseña histórica: La parroquia aparece como consecuencia del auge del poblamiento de Limón, que se da a fines del siglo XIX con el Ferrocarril y el desarrollo bananero. Por ser la mayor parte de la población de origen étnico africano-caribeño y en su mayoría no católica, la iglesia ha tenido una función misionera, tratando de difundir el catolicismo.
- 48-3- Acceso: El horario es de martes a sábado de 8 a 12 horas. La información es confidencial. Para investigar se requiere autorización del Obispo.
- 48-4- Dirección: Limón, centro. Apartado postal 377. Teléfono 758-0059.
- 48-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 48-6- Información general sobre los fondos: Existen 3 volúmenes de libros sacramentales de 1891 a 1900. Un libro de matrimonios, y dos de bautismos. Cada libro tiene su propio índice.
- 48-7- Observaciones: Se encuentran libros sacramentales hasta la actualidad, en algunos de los cuales están incluidos los registros de Barra del Colorado, Puerto Viejo y Talamanca.

Brindó la información el Presbítero *Luis Enrique Madrigal García*.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1987.

- 49- **Parroquia de San Antonio de Belén:**
Pertenece a la Diócesis de Alajuela.
- 49-1 Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 49-2- Reseña histórica: “A principios del siglo XIX existía una ermita con advocación a la Virgen de la Asunción, la cual fue construida por indígenas y españoles residentes en el lugar. La primera ermita de San Antonio se construyó en 1856, y fue bendecida seis años después. Durante el Episcopado de Monseñor don Joaquín Anselmo Llorente y Lafuente, primer Obispo de Costa Rica, en el año 1856, se erigió la Parroquia, dedicada al Patrono San Antonio, la cual actualmente es sufragánea de la Diócesis de Alajuela, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica. “¹²
- 49-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 y de 13:30 a 16 horas. Se pueden consultar los documentos, siempre y cuando sean para una investigación formal u oficial.
- 49-4- Dirección: San Antonio de Belén, Heredia, Teléfono 239-08-37.
- 49-5- Medios reprográficos: Polígrafo.
- 49-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1858 a 1900: libros de bautizos desde 1862, de confirmas desde 1867, de matrimonios y defunciones desde 1862. Para su consulta existen índices alfabéticos.
Hay libros contables desde 1858, relacinados con cuentas del trabajo de la iglesia y del panteón, mayordomía de Fábrica de San Antonio, fondos de la ermita, cuentas de la Cofradía de las Animas, Junta Económica de la iglesia, colectas en los distritos de San Rafael y San Antonio en favor de las almas del Purgatorio y otras contribuciones.
Hay actas de la Junta Parroquial Consultiva y de la Asociación de las Hijas de la Purísima Concepción, de 1897 a 1938, registros de catecismo de 1887 a 1896 (incluyen las listas de niños apuntados en el Catecismo, y un diploma de Decreto de la visita canónica de 1889, relacionado con la visita del Obispo Bernardo Augusto Thiel).
- 49-7- Observaciones: Existen libros sacramentales y contables del siglo XX, hasta la actualidad y actas hasta 1938. También se conservan cartas pastorales, una colección de la Revista Mensual Eclesiástica de la Arquidiócesis de San José, e impresos no relacionados directamente con la iglesia, como la Ley de Presupuesto de 1950, la Ley de Aguas y el Código Civil.

Encuestadora: *Sara Alfaro Espinoza*.
1987.

- 50- **Parroquia de San Bartolomé de Barva:**
Pertenece a la Arquidiócesis de San José.
- 50-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 50-2- Reseña histórica: Los antecedentes de esta parroquia se remontan a los años de 1570-1575, cuando los padres franciscanos fundaron diversas doctrinas indígenas, entre ellas la de Barva. El primer templo sencillo se construyó en esta época, aunque posteriormente el pueblo se ubicó en el punto geográfico que ocupa en la actualidad, lugar donde se edificó un templo dedicado a San Bartolomé.
La fecha precisa de la creación de esta parroquia no está bien establecida. La construcción del templo actual finalizó en 1891, y el 11 de agosto del mismo año fue consagrado por el Obispo, Monseñor Bernardo Augusto Thiel Hoffman.
Actualmente esta parroquia es sufragánea de la Arquidiócesis de San José, perteneciente a la Provincia Elcesiástica de Costa Rica.
- 50-3 Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 y de 14 a 16:30 horas. Los documentos pueden ser consultados con previa identificación, autorización, y orientación acerca de cómo deben utilizarse. Los volúmenes más antiguos no se pueden consultar porque están demasiado deteriorados.
- 50-4- Dirección: Barva de Heredia. Teléfono 233-09-72.
- 50-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 50-6- Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales de 1780 a 1900. También hay libros de cuentas para el mismo período, los cuales se refieren a la edificación de la iglesia y a las cofradías. En total suman 32 volúmenes.
- 50-7- Observaciones: De 1900 en adelante, hasta la actualidad, existe la continuación de las series de libros sacramentales y de cuentas.
- Brindó la información: *Isabel Sánchez Rodríguez*.
1988.
- 51- **Parroquia de San Caralampio de Bagaces:**
Perteneció a la Diócesis de Alajuela. Actualmente pertenece a la Diócesis de Tilarán.

- 51-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 51-2- Reseña histórica: La primera ermita se construyó en 1687. La parroquia se erigió en 1790, dedicada a la Virgen de la Inmaculada Concepción. El templo actual se construyó en 1940, durante el arzobispado de Monseñor don Víctor Manuel Sanabria Martínez, segundo Arzobispo de Costa Rica. La parroquia en este momento es sufragánea de la Diócesis de Tilarán, de la provincia Eclesiástica de Costa Rica. ¹³.
- 51-3- Acceso: El horario es de lunes a sábado de 8 a 11 horas. Los documentos son de acceso restringido, sólo para la secretaria y el sacerdote.
- 51-4- Dirección: Bagaces, Guanacaste, costado este del parque. Teléfono 671-11-59.
- 51-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 51-6- Información general sobre los documentos: Existen 17 volúmenes de documentos de 1804 a 1899: 14 tomos de libros sacramentales de 1823 a 1900 (5 tomos de entierros, 5 de bautismos, 1 de matrimonios, 1 de expedientes matrimoniales, 1 de informaciones matrimoniales y 1 índice de bautismos). También hay 3 tomos de libros contables de 1804, 1805 y 1899 que se refieren a entradas de fábrica y gastos. Los libros antiguos están en muy mal estado de conservación (carcomidos por roedores).
- 51-7- Observaciones: Existen libros sacramentales de 1900 a la fecha.
- Brindó la información el Presbítero *Clímaco Rodríguez Argüello*.
Encuestadora: *Guiselle Godínez*.
1987.

52- **Parroquia de San Isidro de Vásquez de Coronado:**

Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

- 52-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 52-2- Existen referencias documentales de que existía un oratorio en San Isidro desde la década de 1860. En 1862 los vecinos se organizaron para construir un templo en un lugar más adecuado. El primer templo se construyó en el sitio que ocupa el actual, y fue

bendecido el 21 de noviembre de 1880, pero la evangelización era atendida por los coadjutores de San Vicente, filial a la cual pertenecía San Isidro. La parroquia se erigió como tal el primero de enero de 1882. Con el terremoto de 1910 el templo se deterioró, y en 1924 se iniciaron las actividades para sustentar los gastos de construcción de un nuevo templo. El arquitecto Teodorico Quirós diseñó el actual templo, de estilo gótico. En 1930 se colocó la primera piedra, y la construcción se hizo en el transcurso de esa década.

- 52-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, y sábados de 8 a 11 horas. Los fondos son confidenciales; sólo se puede tener acceso a ellos dando razones muy justificadas.
- 52-4- Dirección: Vásquez de Coronado, centro. Teléfono 229-0019.
- 52-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora.
- 52-6- Información general sobre los documentos: Existen 3 tomos de libros sacramentales de 1880 a 1900.
- 52-7- Observaciones: Hay libros de bautismos, matrimonios y confirmaciones, y correspondencia de 1900 a la actualidad. Se encuentran las cuentas de gastos que se llevaron a cabo cuando se contruyó el actual templo.
- 52-8- Bibliografía sobre la institución: Cruz, Amparo. "Celebración del primer centenario y consagración del templo de la Parroquia de San Isidro de Vásquez de Coronado". 1883.

Encuestador: *Fernando Calvo Martín*.
1987.

53- Parroquia de San Isidro de Heredia:
Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

- 53-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad. Marcar las directrices apostólicas en su jurisdicción.
- 53-2- Reseña histórica: La parroquia fue constituida por decreto de Monseñor Anselmo Llorente y Lafuente el 13 de agosto de 1866. La primera piedra del templo fue colocada por Monseñor Ricardo Nova, Arzobispo de Guatemala el 15 de mayo de 1894,

- día en que también se confirmaron 222 niños.
- 53-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 16 horas. La documentación es confidencial. Sólo puede ser consultada en casos especiales.
- 53-4- Dirección: San Isidro de Heredia, centro. Teléfono 268-80-23
- 53-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 53-6- Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales, de bautizos, confirmaciones, matrimonios y defunciones de 1866 a 1900, que suman 11 tomos.
- 53-7- Observaciones: También existe documentación sacramental de 1900 a nuestros días.
- 53-8- Bibliografía general sobre la institución: Hernández, E. "Monografía del Cantón de San Isidro de Heredia". 1955.
- Encuestadora: *Katya Zamora G.*
1987.

- 54- **Parroquia de San Joaquín de Flores, Heredia:**
Perteneció a la Arquidiócesis de San José. Actualmente pertenece a la Diócesis de Alajuela.
- 54-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 54-2- Reseña histórica: "La primera ermita del barrio de San Joaquín, construida de adobes, fue bendecida en setiembre de 1855, y estuvo ubicada dos cuadras al oeste de la esquina noroeste de la actual iglesia. La imagen del Patrono San Joaquín, traída de Guatemala, se bendijo en 1866. En vista de que la ermita llegó a ser insuficiente para recibir a los fieles que llegaban de toda la jurisdicción del distrito, algunos vecinos empezaron a realizar gestiones para lograr un templo más amplio y sólido. Fue así como el 11 de setiembre de 1865 se colocó la primera piedra del actual, construcción de granito que quedó concluida en 1888 y consagrada el 4 de diciembre de ese mismo año por Monseñor don Bernardo Augusto Thiel Hoffman, segundo Obispo de Costa Rica. En el año de 1897, se erigió la parroquia, dedicada a San Joaquín, y que actualmente es sufragánea de la Diócesis de Alajuela, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica". ¹⁴
- 54-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8:30 a 11 y de 14:30 a 17 horas. Se puede tener acceso a la documentación con permiso del párroco.
- 54-4- Dirección: San Joaquín de Flores, Heredia. Dirección Postal: Apartado 102. Teléfono:

- 54-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 54-6- Información general sobre los documentos: Existen 8 volúmenes de libros sacramentales de 1882 a 1900. También hay un índice del archivo de la parroquia de 1882 a 1914 y un libro de caja, de colectas de la Sociedad de San Vicente de Paúl de 1887 a 1919.
- 54-7- Observaciones: hay documentación de este siglo: 53 tomos de libros sacramentales.
- 54-8- Bibliografía general sobre la institución: Víquez Ramírez, Gerardo y Beatriz. "Cantón de Flores", Zavaleta, José Antonio. "El templo parroquial de San Joaquín de Flores." s/f

Brindó la información: *Clara Isabel Chavarría.*

Encuestadora: *Ileana Artavia.*

1987

55- Parroquia de San José, de Cañas:

Perteneció a la Diócesis de Alajuela. Actualmente pertenece a la Diócesis de Tilarán.

- 55-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 55-2- Reseña histórica: La primera ermita se construyó en 1739. En 1800 se erigió como parroquia. La iglesia actual se consagró en 1966, durante el arzobispado de Monseñor don Carlos Humberto Rodríguez Quirós, cuarto Arzobispo de Costa Rica. En este momento es sufragánea de la Diócesis de Tilarán de la provincia Eclesiástica de Costa Rica. ¹⁵
- 55-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 17 horas. La consulta de documentos es restringida. Sólo el párroco y la secretaria tienen acceso a ellos.
- 55-4- Dirección: Cañas, Guanacaste, costado del parque. Apartado 27 - Cañas. Teléfono 669-00-21.
- 55-5- Medios reprográficos: polígrafo.
- 55-6- Información general sobre los documentos: Existe un tomo de partidas de bautismo de 1866 a 1877.

- 55-7- Observaciones: Existen 38 tomos de libros de bautismos y 10 de matrimonios de 1901 en adelante. Además hay 4 pinturas de las diferentes iglesias de Cañas, realizadas por don Eulogio López Ordóñez.

Brindaron la información el *Presbítero José García*, y *Rolando Cerdas Cerdas*.
Encuestadora: *Guiselle Godínez*.
1987.

- 56- **Parroquia de San Pablo de Heredia:**
Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

- 56-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.

- 56-2 Reseña histórica: "En 1863 se construyó la primera ermita en San Pablo, de adobes con techo de teja a dos aguas, y hoy constituye la antigua iglesia del lugar. Fue edificada en el sitio menos indicado, ya que las condiciones del relieve no permiten la formación de un adecuado cuadrante. Es posible que antes existiera un oratorio en alguna de las principales casas del poblado, pues en 1850, se hace mención de un mayordomo de este distrito. Los vecinos de San Pablo iniciaron en 1891 las gestiones para construir una iglesia más amplia que la original. Durante la administración eclesiástica de Monseñor don Bernardo Augusto Thiel Hoffman, segundo Obispo de Costa Rica, en 1897, se erigió la Coadjutoría o Ayuda de Parroquia de San Pablo, fijándose como límites los mismos que tenía el distrito en lo eclesiástico. Esta coadjutoría es actualmente sufragánea de la Arquidiócesis de San José, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica. El terreno en que se edificó la nueva iglesia fue el que había escogido en 1898 don Rafael Yglesias Castro, en ese momento Presidente de la República, para construir una plaza pública. Su adquisición fue financiada por el Estado. La primera piedra del nuevo templo parroquial la colocó, el 21 de abril de 1912, Monseñor don Juan Gaspar Stork, tercer Obispo de Costa Rica; y la construcción de la obra fue paralizada en varias oportunidades".¹⁶

La construcción del nuevo templo se finalizó hasta 1950.

- 56-3- Acceso: El horario es lunes y sábado de 9 a 12 horas, y martes, jueves y viernes de 15 a 19 horas. Los fondos pueden ser consultados para investigaciones, si se solicitan al cura párroco, y se justifica el trabajo.
- 56-4- Dirección: San Pablo de Heredia, centro. Teléfono 237-09-47.

- 56-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 56-6- Información general sobre los documentos: Existen 2 libros de matrimonios de 1896 a 1908, y un libro de actas de la Junta de San Pablo de Heredia, de 1896. Existe un índice para tener acceso a la información de los libros sacramentales.
- 56-7- Observaciones: Hay 55 libros sacramentales de 1900 a la actualidad, y además fotografías de la iglesia vieja y de la nueva.
- 56-8- Bibliografía general sobre la institución: León Villalobos, Edwin. "Monografía del Cantón de San Pablo de Heredia". Tesis, Universidad de Costa Rica, 1971.

Brindó la información: *Jorge Rojas Bogarín*.

Encuestadora: *Ileana Artavia*.

1987.

57- **Parroquia de San Pedro de Montes de Oca:**

Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

- 57-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 57-2- Reseña histórica: Desde 1861, a partir del Primer Sínodo Arquidiocesano fue una filial de la parroquia del Carmen. Se fundó como parroquia en 1881.
- 57-3- Acceso: El horario es de lunes a sábado de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Para tener acceso a los documentos se requiere autorización del párroco.
- 57-4- Dirección: Frente a la Guardia Rural de San Pedro de Montes de Oca. Apartado 295, Montes de Oca. Teléfono: 225-07-28.
- 57-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 57-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1861 a 1900: libros sacramentales de 1861 en adelante, y certificaciones y circulares desde 1862.
- 57-7- Observaciones: Existen 94 volúmenes de libros sacramentales correspondientes al siglo XX.

Brindaron la información el Presbítero *Fernando Muñoz* y la secretaria *Alicia Villalta*.

Encuestadora: *Leda María Vega*.

1987.

58- Parroquia de San Pedro de Poás, Alajuela:

Pertenece a la Diócesis de Alajuela.

- 58-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 58-2- Reseña histórica: “La primera ermita se construyó en 1837, en el paraje que se denominaba San Pedro de la Calabaza. Durante el Episcopado de Monseñor don Joaquín Anselmo Llorente y Lafuente, primer Obispo de Costa Rica, en el año de 1862, se erigió la Parroquia, dedicada a San Pedro. En 1888, se inició la construcción de la iglesia actual, la cual, en este momento, es sufragánea de la Diócesis de Alajuela, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica”.¹⁷
- 58-3- Acceso: El horario es de 8 a 11 y de 13:30 a 16 horas. Se pueden consultar los documentos en la misma oficina, con autorización del párroco.
- 58-4- Dirección: Poás de Alajuela, frente al parque.
Teléfono 448-51-93.
- 58-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 58-6- Información general sobre los documentos: Existen documentos del siglo XIX: registros de bautismos desde 1861, de confirmas desde 1874, actas de matrimonios desde 1871, y registros de defunciones desde 1863. Estos libros están ordenados cronológicamente.
- 58-7- Observaciones: Existen libros sacramentales del siglo XX, y expedientes matrimoniales a partir de 1836. El total de documentación antigua y reciente ocupa aproximadamente 3 metros.

Encuestadora: *Sara Alfaro*.
1987.

59- Parroquia de San Rafael de Atenas:

Pertenece a la Diócesis de Alajuela.

- 59-1 Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.

- 59-2- Reseña histórica: "La primera ermita se construyó en 1836, y el curato se creó en 1844. La parroquia se erigió en 1846, dedicada a San Rafael. Un nuevo templo se inauguró en 1868, en un terreno donado por don Anselmo Arias, obra que fue impulsada por el presbítero don Juan Inocente Ledezma. La edificación de la iglesia actual se inició en el año de 1906 y se concluyó cuatro años después, durante el Episcopado de Monseñor don Juan Gaspar Stork, tercer obispo de Costa Rica, la cual actualmente es sufragánea de la Diócesis de Alajuela, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica. ¹⁸.
- 59-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes -excepto miércoles-, de 8 a 11:30 y de 13:30 a 16 horas. El acceso a los documentos es restringido; se brinda la información pero no se prestan los documentos.
- 59-4- Dirección: Atenas, frente al parque. Teléfono 446-5131.
- 59-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 59-6- Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales (bautismos, matrimonios, confirmaciones y defunciones) desde 1846. Hay índices en orden alfabético para la consulta.
- 58-7- Observaciones: Existen libros sacramentales para todo el siglo XX, y expedientes matrimoniales a partir de 1922. La documentación del siglo pasado y actual está en 96 libros, aproximadamente 5 metros.

Encuestadora: *Sara Alfaro E.*
1987.

- 60- **Parroquia de San Rafael de Heredia:**
Pertenece a la Arquidiócesis de San José.
- 60-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 60-2- Reseña histórica: El 3 de julio de 1866 se crea la parroquia, desligado así a los rafaeleños, de la jurisdicción espiritual de la parroquia de Heredia. Luego se inició la construcción del templo. El primer cura de la parroquia fue el presbítero Joaquín García Carrillo.
- 60-3- Acceso: El horario es martes y viernes de 14 a 17 horas y lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. La documentación sólo puede ser consultada en casos muy especiales, para estudios genealógicos o de otro tipo, con autorización previa del párroco o de la Curia, según sea el caso.

- 60-4- Dirección: San Rafael de Heredia, centro. Teléfono 237-48-85.
- 60-5- Medios reprográficos: polígrafo.
- 60-6- Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales desde 1866. Se cuenta con índices, para tener acceso a la información. La documentación del siglo XIX ocupa aproximadamente 34 centímetros.
- 60-7- Observaciones: Hay libros sacramentales de 1900 hasta la actualidad. También se encuentra correspondencia, avisos, boletines e informes. Además hay fotografías e impresos. La documentación del siglo XX suma 1,80 metros aproximadamente.
- 60-8- Bibliografía general sobre la institución: Segura, Pompilio. "Reseña histórica de la Parroquia de San Rafael." s/f. Sin autor especificado: "Celebración de nuestro centenario parroquia." 1986.

Brindó la información: *Rosario Solís*, Secretaria.

Encuestadora: *Katya Zamora*.

1987.

61- **Parroquia San Rafael de Oreamuno:**

Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

- 61-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 61-2- Reseña histórica: Hacia la segunda mitad del siglo XIX, los vecinos del barrio de San Rafael acudían a la Parroquia de Cartago a satisfacer sus necesidades religiosas. En 1854, se finalizó la construcción de una ermita, con la colaboración de los vecinos, diversos sacerdotes que atendieron la parroquia, y del Gobierno de la República. A partir de este año las autoridades eclesiásticas fueron otorgando una serie de beneficios a los vecinos de San Rafael, tales como: bendición del templo y su utilización para administrar los sacramentos, asignación de un sacerdote (teniente de cura), por ser filial de la Parroquia de Cartago, permiso para tener en el templo el Depósito del Santísimo, para la administración del Santo Viático a los enfermos y para exposición, etc. El 1 de enero de 1867 se inició el archivo (libros de bautizos, matrimonios, defunciones y otros) de la filial de San Rafael. Esta filial fue elevada a la categoría de Parroquia en 1888, y está dedicada a San Rafael Ar-cángel. Actualmente, es sufragánea de la Arquidiócesis de San José, perteneciente a la Provincia Eclesiástica de Costa Rica.

- 61-3- Acceso: De lunes a viernes, excepto miércoles de 14 a 17 horas. Para consultar los documentos se presenta cédula de identidad y el asunto para el cual se solicita.
- 61-4- Dirección: San Rafael de Oreamuno, Cartago. Teléfono 551-04-66.
- 61-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 61-6- Información general sobre los documentos: Existen 12 libros sacramentales (de bautismos, matrimonios, y defunciones) de 1856 a 1908. También hay 2 volúmenes de correspondencia, circulares, informes de inspección, de donación del terreno y recortes de periódico de 1875 a 1918. En esta parroquia se encuentran los primeros asentamientos sacramentales de la Parroquia de Cot. La documentación del siglo XIX ocupa un metro lineal.
- 61-7- Observaciones: Existen libros sacramentales del siglo XX, los cuales se encuentran en buen estado.
- 61-8- Bibliografía sobre la institución: "Bosquejo histórico de la parroquia de San Rafael de Oreamuno", s/f.

Brindaron la información el Presbítero *Víctor Hugo Brenes Leiva* y *Marta Eugenia Chacón*.

1987.

62- **Parroquia de San Rafael Arcángel, de Zarcero:**

Originalmente San Rafael perteneció a la parroquia de Naranjo. Hoy es una parroquia independiente de la Diócesis de Alajuela.

- 62-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 62-2- Reseña histórica: En sus orígenes esta iglesia fue filial de la parroquia de Naranjo. Se estableció como parroquia en 1895. Tuvo jurisdicción sobre la zona de San Carlos hasta 1906.
- 62-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes, excepto miércoles de 8 a 11. No existen restricciones explícitas para la consulta de documentos.
- 62-4- Dirección: Zarcero, Alajuela. Teléfono: 463-31-78.

- 62-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 62-6- Información general sobre los documentos: Existen 5 tomos de libros sacramentales (de bautismos, matrimonios y defunciones de 1895 a 1939). Para tener acceso a la información existen índices. También la Sociedad de Señoras de la Caridad, y libros de cuentas de fondos píos y de las mayordomías de San Rafael y del Rosario.
- 62-7- Observaciones: Se custodia documentación del siglo XX. El total de la documentación ocupa 3 metros lineales.
- 63- **Parroquia de San Ramón:**
Pertenece a la Diócesis de Alajuela.
- 63-1 Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 63-2- Reseña histórica: “En 1844 se construyó la ermita. Durante el Episcopado de Monseñor don Joaquín Anselmo Llorente y Lafuente, primer Obispo de Costa Rica, el 2 de diciembre de 1854, se erigió la parroquia, dedicada a San Ramón Nonato. En 1885 se construyó una nueva iglesia, la cual fue destruida por el terremoto de 1924. El nuevo templo se edificó con una estructura de hierro, importada de Alemania, y fue consagrado en 1954, por Monseñor don Juan Vicente Solís Fernández, tercer Obispo de la Diócesis de Alajuela, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica. La provincia es sufragánea de esta Diócesis”¹⁹
- 63-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 11 de 13 a 17 horas, y los sábados de 7 a 11 horas. Los documentos son para consulta de los sacerdotes y el secretario. En casos muy calificados pueden ser consultados por otras personas, con orden del párroco.
- 63-4- Dirección: San Ramón, costado este del parque. Teléfono 445-55-92.
- 63-5- Medios reprográficos: Polígrafo.
- 63-6- Información general sobre los documentos: Existen 6 tomos de documentos de 1848 a 1900: libros de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones. También hay expedientes matrimoniales para esas mismas fechas. Para tener acceso a la información se dispone de un índice alfabético. Según se indicó, toda esta documentación se encuentra microfilmada en una Universidad de los Estados Unidos (no se especificó en cuál).

- 63-7- Observaciones: Las series anteriores de documentos también existen para el período que va de 1900 a nuestros días. El total de documentación antigua y reciente ocupa aproximadamente 12,5 metros. También se cuenta con fotografías de los sacerdotes.
- 63-8- Bibliografía general sobre la institución: Antecedentes y creación de la parroquia. s/f Monitor (medio de divulgación parroquial). 1987.

64- **Parroquia de Santa Ana:**

Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

- 64-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 64-2- Reseña histórica: La parroquia fue fundada en 1880.
- 64-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, y sábado de 8 a 11 horas. No existen normas explícitas para la consulta de documentos.
- 64-4- Dirección: Santa Ana, centro. Teléfono 882-6213.
- 64-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 64-6- Información general sobre los documentos: Existen 5 volúmenes de documentos de 1880 a 1900: 2 volúmenes de bautismos, 2 de matrimonios y 1 de defunciones.
- 64-7- También existen 7 metros de documentos de 1900 en adelante: libros de bautismos, confirmas, matrimonios y defunciones, y correspondencia.

Brindó la información *Carmen María Mora.*

Encuestador: *Fernando Calvo.*

1987.

65- **Parroquia de Santa Bárbara:**

Pertenece a la Diócesis de Alajuela.

- 65-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.

- 65-2- Reseña histórica: La parroquia se fundó en 1852, como resultado de una segregación de la de Heredia.
- 65-3- Acceso: El horario es de lunes a sábado de 14 a 16 horas. Para tener acceso a los documentos se debe tramitar permiso del Obispo.
- 65-4- Dirección: Santa Bárbara de Heredia, centro. Teléfono 269-92-20.
- 65-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 65-6- Información general sobre los documentos: Existen 6 tomos de libros sacramentales: de bautismos, matrimonios y defunciones de 1852 a 1900. Se cuenta con un índice para tener acceso a la información.
- 65-7- Observaciones: Existen libros sacramentales del siglo XX.

Brindó la información el Presbítero *Octavio Porras Vargas*.
1987.

66- **Parroquia de Santa Cruz, Guanacaste:**

Perteneció a la Diócesis de Alajuela. Hoy pertenece a la Diócesis de Tilarán.

- 66-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.
- 66-2- Reseña Histórica: Antes de 1853, la iglesia de Santa Cruz estuvo adscrita a la parroquia de Nicoya, y a la Diócesis de Alajuela. Se erige como parroquia en 1853, y a partir de 1962 forma parte de la Diócesis de Tilarán. Gran parte de la religiosidad del lugar gira en torno a la figura del Santo Cristo de Esquipulas, al cual se le guarda gran fervor en la comunidad.
- 66-3- Acceso: El horario es de lunes a sábado de 8 a 12 horas, y se puede tener acceso a la documentación si se cuenta con el permiso del párroco.
- 66-4- Dirección: Santa Cruz, Guanacaste centro. Teléfono: 680-00-41.
- 66-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 66-6- Información general sobre los documentos: Existen 17 libros de partidas sacramentales (bautismos) de 1853 a 1902.

66-7- Observaciones: Se conservan 68 libros de partidas sacramentales del siglo XX: bautismos desde 1902, matrimonios desde 1911, confirmas desde 1927 y defunciones desde 1906. Además hay expedientes matrimoniales desde 1970.

66-8- Bibliografía general sobre la institución: Periódico Amanecer (impreso donde se han publicado algunos artículos sobre la parroquia).

Brincó la información el presbítero *Gratiniano Varona*.

Encuestadora: *Carmen Retana*.

1987.

67- **Parroquia de Santa María de Dota:**

Perteneció a la Diócesis de San José. Actualmente pertenece a la Diócesis de San Isidro de Pérez Zeledón.

67-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.

67-2- Reseña Histórica: El decreto de erección de la parroquia de Santa María de Dota es de 10 de abril de 1971, constituyéndose en uno de los primeros centros parroquiales de lo que es hoy la Diócesis de San Isidro de Pérez Zeledón. En sus inicios contaba entre sus filiales las comunidades de San Pablo, San Marcos, y San Cristóbal, situación que se refleja en sus registros.

67-3- Acceso: El horario es de martes a sábado de 8 a 11 horas y la consulta de documentos depende del permiso del párroco.

67-4- Dirección: Santa María de Dota, centro. Teléfono: 541-10-85.

67-5- Medios reprográficos: No tiene.

67-6- Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales del siglo XIX: actas de bautismos desde 1879, actas matrimoniales desde 1887, y defunciones desde 1880. También hay expedientes matrimoniales desde 1879, y documentos emitidos por Monseñor Bernardo Augusto Thiel desde 1880. Hay ejemplares del periódico el "El Mensajero del Clero" de 1898, y un impreso con motivo de la Cuaresma de 1880.

67-7- Observaciones: Existe documentación del siglo XX, sobre todo libros sacramentales. Además se encuentran los documentos emitidos por Monseñor Juan Gaspar Stork entre 1904 y 1920, por Monseñor Rafael Otón Castro entre 1921 y 1939, por Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez entre 1940 y 1952, y documentos varios emitidos durante la vacante del obispado, entre 1901 y 1903. En el archivo de la oficina existe información sobre: filiales parroquiales, catequesis, catecumenado, Consejo Pastoral, festejos, etc.

67-8- Bibliografía general sobre la institución: Ureña Elizondo, Aquileo y Ureña Chinchilla, Claudio. "Corta crónica de los festejos del primer centenario. Parroquia de Santa María de Dota." San José, Imprenta Lehman, 1971.
"Recopilación de datos históricos ". San José, Imprenta Metropolitana, 1971.

Brindó la información el *Presbítero Gerardo Aguilar Mora*.

Encuestadora: *Carmen Retana*.

1987.

68- **Parroquia de Santo Domingo de Guzmán:**

Pertenece a la Arquidiócesis de San José.

68-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad.

68-2- Reseña Histórica: La parroquia se fundó el primero de enero de 1853. Uno de los sacerdotes que ha marcado más la historia de la parroquia ha sido el sacerdote Benito Sáenz y Reyes, quien fue el iniciador del actual templo y el fundador de la Asociación de Damas Vicentinas. La parroquia fue consagrada por Monseñor Bernardo Augusto Thiel el 23 de julio de 1891. Otros sacerdotes muy importantes fueron el padre Francisco Mendoza quien fundó una escuela de oficios a principios de siglo, y el padre Delio Arguedas, fundador del Colegio Santa María de Guadalupe, y de una filial de la Escuela de Artesanía de la Soledad.

68-3- Acceso: El horario es de lunes a sábado de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. La documentación puede consultarse dentro de la casa cural, y en presencia de la secretaria.

68-4- Dirección: Santo Domingo de Heredia, centro.*Teléfono: 235-51-68.

68-5- Medios reprográficos: No tiene.

68-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1853 a 1900, que

ocupa aproximadamente 93 centímetros. Consiste en actas de bautizos, matrimonios, defunciones y correspondencia. Se cuenta con índices en orden cronológico y alfabético para localizar la información. Hay un documento de erección de la parroquia en Basílica, pero existen dudas sobre su autenticidad.

- 68-7- Observaciones: Se conserva documentación del siglo XX, de tipo sacramental y correspondencia, que suma aproximadamente dos metros.

Brindó la información el Presbítero *Rodrigo Castro Lépiz*.

Encuestadora: *Katya Zamora*.

1987.

OTRAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

69- Colegio de Abogados:

- 69-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Promover la profesión de abogado, defender los derechos de los miembros del Colegio, hacer las gestiones necesarias para su bienestar económico, y emitir opinión en la materia de su competencia.

- 69-2- Breve historia del organismo: El Colegio fue creado en 1881.

- 69-3- Acceso: El horario es de 8 a 12 y de 13 a 16.30 horas. Para la consulta de documentos se requiere autorización de la administración o la Junta Directiva.

- 69-4- Dirección: Zapote, del ITAN (Instituto Técnico de Administración de Negocios), 100 metros al este y 250 metros al sur. Apartado postal 3161-1000. Teléfonos 225-35- 36 y 225-90-63.

- 69-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora.

- 69-6- Información general sobre los documentos: Existen 3 tomos de libros de actas de la Junta Directiva de 1885 a 1907.

- 69-7- Observaciones: Se conservan actas del siglo XX (15 tomos). También hay correspondencia y documentación contable desde 1960. Las actas más antiguas y parte de las recientes han sido transferidas al Archivo Nacional.

Brindó la información *Oscar Ramírez*.

Encuestadora: *Guiselle Godínez*.

1987.

70- Colegio de Médicos y Cirujanos:

- 70-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Velar por el buen funcionamiento de la profesión médica, examinar a los médicos que solicitan autorización para el ejercicio profesional, procurar el progreso de la profesión y resolver consultas de los poderes públicos sobre materias de su competencia.
- 70-2- Reseña histórica: En 1857, el Presidente de la República, considerando que ya había un buen número de médicos y que era necesario reglamentar y velar por el correcto ejercicio de la medicina, creó el Protomedicato de la República y la Sociedad Médica, cuyos directores eran nombrados por el Poder Ejecutivo. El Protomedicato funcionó hasta 1895, fecha en que el Congreso creó la Facultad de Medicina, Cirujía y Farmacia, la que asumió las funciones del Protomedicato. La Ley Orgánica del Colegio fue emitida en 1962.
- 70-3- Acceso: El horario es de 8 a 12 y de 13 a 17 horas. Para consultar documentos se requiere permiso de la Junta de Gobierno del Colegio. Hay ciertas fuentes que son confidenciales, por ejemplo lo relativo a datos personales y moral médica.
- 70-4- Dirección: Sabana Sur, San José, 100 metros al este del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Apartado postal 548-1000. Teléfono: 232-34-33.
- 70-5- Medios reprográficos: Fotocopiadora, lector de microfilm.
- 70-6- Información general sobre los documentos: Existe un Libro de Registro de Médicos de 1892 a 1906, que contiene la lista de médicos y nacionalidad de los padres, lugar de nacimiento, lugar donde estudió medicina, fecha de graduación, fecha de incorporación al Protomedicato, cargos desempeñados, y fecha de defunción.
- 70-7- Observaciones: Se conserva documentación del siglo XX: 53 tomos de actas de sesiones y correspondencia a partir de 1919, y expedientes médicos. Para tener acceso a la información existe un fichero general ordenado por asuntos. La correspondencia de 1969 en adelante está microfilmada.
El Archivo Nacional conserva documentación parcial de esta institución, de 1969 a 1976.
- 70-8- Bibliografía general sobre la institución: Reseña histórica de las diferentes etapas del Colegio de Médicos y Cirujanos. Ley Orgánica, Reglamento General y Revista Médica. (de 1978 a la actualidad).

Encuestadora: *Guiselle Godínez* y *Xinia Trejos*.
1988.

71- Congregación Nuestra Señora de Sión:

- 71-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Formación de religiosas, y evangelización, sobre todo de la mujer, a través de la educación.
- 71-2- Reseña histórica: La Congregación de Sión fue fundada en Francia en 1842, y se instaló en Costa Rica en 1878.
- 71-3- Acceso: El archivo es confidencial, sólo tiene acceso a él la jerarquía de la comunidad. Eventualmente pueden brindar alguna información, previa solicitud y mediante cita.
- 71-4- Dirección: San José, Casa 2527, detrás del Cine Magaly. Apartado postal 165-1000. Teléfono 222-20-70.
- 71-5 Medios reprográficos: No existen.
- 71-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1878 a 1900: Diarios sobre el desarrollo de la comunidad, vida personal y apostólica de las religiosas, libros diarios, boletines, reseña de actividades, conferencias.
- 71-7- Observaciones: Se custodia documentación de este siglo, que completa las series iniciadas en el siglo pasado. Parte de la documentación es sobre relaciones entre el Judaísmo y el Cristianismo. Según información, no se conserva correspondencia porque es enviada a Roma.
- 71-8- Bibliografía general sobre la institución: Las religiosas de Nuestra Señora de Sión, 100 años de historia, Las hermanas de Sión hoy.

Encuestadora: *Sara Alfaro E.*
1987.

**INSTITUCIONES QUE SE VISITARON, PERO QUE NO TIENEN
DOCUMENTACION DEL SIGLO XIX**

PUBLICAS:

- 72- Gobernación de Alajuela.**
Depende del Ministerio de Gobernación.

72-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: velar por el orden de la provincia, hacer que se cumplan las disposiciones del Poder Ejecutivo, autorizar la realización de rifas, espectáculos públicos, venta de licores, etc. Realizar matrimonios civiles.

72-2- Reseña histórica: Los antecedentes de la Gobernación de Alajuela se remontan al año 1825, momento en que el Estado Costarricense se divide en dos departamentos: el Oriental y el Occidental, cada uno de ellos al mando de un Jefe. El Departamento Occidental tiene su sede en Alajuela.

En 1835 se reorganiza la distribución territorial administrativa del país y Alajuela sigue siendo la sede de la jefatura del Departamento Occidental. Esta distribución presenta una nueva modificación en 1841, existiendo así cinco departamentos : San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste, cada uno de ellos al mando de un Jefe.

Mediante la Constitución Política de 21 de enero de 1847, se señala la existencia de un Gobernador Político en cada departamento. Es precisamente con la Constitución del 30 de enero de 1848 cuando se presenta la división del territorio nacional en provincias, cantones y distritos parroquiales, y surge la figura del Gobernador provincial.

Alajuela se convierte en provincia a través de la Ley N° 36 del 6 de diciembre de 1848.

72-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 4 a 16 horas. No hay restricciones explícitas para el acceso a los documentos.

72-4- Dirección: Alajuela, centro. Apartado postal 402- Alajuela. Teléfono 441-58-76.

72-5- Medios reprográficos: No existen.

72-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación desde 1919: Juramentación de empleados municipales de 1948 a 1982, actas de integración de municipios y síndicos de 1948 a 1986, sentencias de 1950 a 1966, y registros de nacimientos de 1919 a 1955. La correspondencia custodiada es de 1980 a la actualidad.

73- **Gobernación de Limón:**
Depende del Ministerio de Gobernación.

73-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: velar por el orden de la provincia, hacer que se cumplan las disposiciones del Poder Ejecutivo, autorizar la realización de rifas, espectáculos públicos, venta de licores, etc. Realizar matrimonios civiles. Durante el siglo XIX sus funciones se mezclaron mucho con las municipales.

73-2- Reseña histórica: Según Decreto N° 27 de 6 de junio de 1870, se crea con fines gubernativos la Comarca de Limón, con capital en la población de Moín. El poder público sería administrado, entre otros, por un Gobernador, quien gozaría de las atribuciones

que la ley fija a los gobernadores de provincia. En el año de 1909, mediante la Ley N° 56 de 4 de junio, las comarcas de Puntarenas y Limón se convierten en las dos nuevas provincias del país, junto con las de San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste. Las mismas estarían a cargo de un Gobernador.

- 73-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 16 horas. No existen restricciones explícitas para la consulta de documentos.
- 73-4- Dirección: Limón, frente al Parque Vargas. Teléfono 758-0155.
- 73-5- Medios reprográficos: No existen.
- 73-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1948 en adelante.

Brindó la información *Virginia Quirós*, Gobernadora de Limón.
1987.

74- **Gobernación de Puntarenas:**

Depende del Ministerio de Gobernación.

- 74-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: velar por el orden de la provincia, hacer que se cumplan las disposiciones del Poder Ejecutivo, autorizar la realización de rifas, espectáculos públicos, venta de licores, etc. Realizar matrimonios civiles. Durante el siglo XIX sus funciones se mezclaron mucho con las municipales.
- 74-2- Reseña histórica: Mediante el decreto N° 92 del 25 de febrero de 1848, se crea en el puerto de Puntarenas el puesto de Gobernador Comandante, al cual se le asignan las atribuciones propias de los gobernadores políticos departamentales y otros oficios. Según la Ley N° 36 de 6 de diciembre de 1848, el puerto de Puntarenas formaría una comarca separada, con posibilidades de convertirse en provincia, siendo gobernada de manera especial en su régimen interior.
En el año de 1909, mediante la Ley N° 56 de 4 de junio, las comarcas de Puntarenas y Limón se convierten en las dos nuevas provincias del país, junto con las de San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste. Las mismas estarían a cargo de un Gobernador.
- 74-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 16 horas. La documentación se puede consultar con permiso del gobernador.
- 74-4- Dirección: Puntarenas, centro. Teléfono 661-00-40.
- 74-5- Medios reprográficos: No tiene.

74-6- Información general sobre los documentos: Debido a que un incendio destruyó la documentación original casi en su totalidad, sólo se conserva una colección parcial de “Leyes y Decretos” de 1827 en adelante. Existe un registro de chinos de 1922, y aproximadamente 150 pasaportes extendidos de 1930 a 1934.

74-8- Bibliografía general sobre la institución: IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal) Apuntes cronológicos del Puerto de Puntarenas (Es un folleto referente a la historia del puerto, no específicamente a la Gobernación).

Brindó la información: *Yolanda Gámez*.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1987.

75- **Municipalidad de Alajuela:**

75-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

75-2- Reseña histórica: La promulgación de la Constitución de Cádiz del 19 de marzo de 1812, trajo como consecuencia un incremento notable en el número de los ayuntamientos del país.

A partir de este acontecimiento, Alajuela, caracterizada por ser uno de los centros de población de mayor importancia, llegó a constituir su propio Cabildo en 1813, “... el cual quedó formado por los siguientes representantes: don Juan Alfaro (Alcalde Primero), don Juan de Jesús Alfaro, Juan Antonio Bastos, Manuel Jiménez, Juan Soto, Rafael Alfaro, Fermín González, Francisco Barquero, Juan Manuel Soto, Javier López y Sebastián Ulate”.²⁰

En 1814, el rey Fernando VII suspendió la vigencia de la Constitución de 1812, desapareciendo así los ayuntamientos existentes. Pero, seis años después se restablecen, al ponerse nuevamente en vigencia dicha Constitución. Estos estuvieron sujetos a las políticas constitucionales, gubernamentales y congresistas del siglo XIX.

El cantón de Alajuela, perteneciente a la provincia del mismo nombre, se creó el 7 de diciembre de 1848, y la Constitución Política de dicho año determinó la existencia de un municipio en la capital de cada provincia y en las cabeceras de cantón.

- 75-3- Acceso: El horario es de lunes a jueves de 7 a 16 horas y viernes de 7 a 15 horas. Se debe presentar cédula de identidad para solicitar documentos.
- 75-4- Dirección: Alajuela, centro. Teléfono: 441-59-04.
- 75-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 75-6- Información general sobre los documentos: Existen actas de 1902, 1906, 1908, 1930 a 1932, y desde 1936 hasta la actualidad. Suman aproximadamente 15 metros lineales y no se encuentran ordenadas.

76- Municipalidad de Carrillo:

- 76-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 76-2- Reseña histórica: El cantón de Carrillo, perteneciente a la provincia de Guanacaste, se creó el 16 de junio de 1877. En esa oportunidad se determinó que el Jefe Político ejercería además de sus propias atribuciones, las del cuerpo municipal. Estas atribuciones durarían hasta el momento en que se nombraran los regidores integrantes del Ayuntamiento, lo cual se haría cuando estuvieran construidos los edificios públicos necesarios para la administración política del cantón, y para las escuelas de uno y de otro sexo.
En 1892, el 29 de diciembre, luego de cumplirse con los requisitos anteriormente señalados, se decretó el nombramiento de los regidores de la municipalidad de Carrillo, la que entraría en funcionamiento en 1893. El Municipio quedó integrado por los señores Elías Obando, Agustín Pizarro y Lázaro Centeno como propietarios, y los señores Desiderio Aguirre, Calasancio Angulo y Santiago Aguirre como suplentes.
- 76-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7.30 a 16.30 horas. No hay normas explícitas para la consulta de documentos.
- 76-4- Dirección: Filadelfia, Carrillo, Guanacaste. Teléfono 688-80-39.
- 76-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 76-6- Información general sobre los documentos: Sólo se conservan actas del Concejo Municipal de 1946 en adelante, y correspondencia y documentos de las oficinas, de 1978 a la fecha.

76-8- Bibliografía general sobre la institución: Monografía de Carrillo. 1977.

Brindó la información: *Mayela Canales*.

Encuestadora: *Carmen Retana*.

1987.

77- **Municipalidad de Grecia:**

77-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

77-2- Reseña histórica: El cantón de Grecia, perteneciente a la provincia de Alajuela, se creó el 24 de julio de 1867, mediante la promulgación de las Ordenanzas Municipales. En éstas se manifestaba la existencia de un Cabildo en la cabecera de cada cantón. "En 1869, se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal de Grecia, integrado por los regidores propietarios señores José Gregorio Bustamente, Anselmo Alfaro e Ignacio Gómez. El Secretario Municipal lo fue el señor don Nicolás Cárdenas, y el Jefe Político fue don Nicanor Solís Zumbado."²¹

Tanto en la Constitución Política de 1869, como en la de 1871, se estableció la existencia de municipalidades en las cabeceras de provincias.

El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

77-3- Acceso: El horario es de 7 a 16.30 horas. Se requiere hacer una solicitud y justificar la investigación para tener acceso a los documentos.

77-4- Dirección: Grecia, centro. Apartado postal 69, Grecia. Teléfono 444-50-50.

77-5- Medios reprográficos: Polígrafo.

77-6- Información general sobre los documentos: Existen actas a partir de 1907. Las oficinas conservan documentación de 1977 en adelante.

77-8- Bibliografía general sobre la institución: IFAM Información básica de la Municipalidad de Grecia.

Encuestadora: *Ana Virginia García De Benedictis*.

1987

78- **Municipalidad de Limón:**

78-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

78-2- Reseña histórica: El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

Mediante la ley N° 44, de 25 de julio de 1892, Limón se erigió en cantón, al crearse una municipalidad para la comarca del mismo nombre. "El 1 de mayo de 1902 sesionó el concejo de Limón, el cual estuvo integrado por los propietarios, señores Felipe J. Alvarado (Presidente), Carlos Saborío G. (Vicepresidente), y Marcos Sotela. El Secretario Municipal fue don José S. Soto" 22

78-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7.30 a 16 horas. Las actas son de consulta pública. La documentación más antigua sólo puede ser consultada por estudiosos que así lo soliciten a la secretaría municipal.

78-4- Dirección: Limón, frente al Parque Vargas. Apartado postal 5102. Limón. Teléfono 758-03-19.

78-5- Medios reprográficos: No tiene.

78-6- Información general sobre los documentos: Existen actas de 1902 a la actualidad (72 volúmenes). También hay correspondencia y libros contables de los últimos 10 años.

78-8- Bibliografía general sobre los documentos: Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón. (Material mimeografiado sin fecha ni nombre de autor).

Brindó la información: *Flor Solano*.

Encuestadora: *Xinia Trejos*.

1987.

79- **Municipalidad de Nicoya:**

79-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el cam-

po urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

- 79-2- Reseña histórica: Los antecedentes del Cabildo de Nicoya se remontan a la época colonial.

El 25 de julio de 1824, el Ayuntamiento de Nicoya, pueblo del Partido del mismo nombre, en celebración de un cabildo abierto, manifestó la decisión de anexarse al Estado de Costa Rica. En esta oportunidad, "... estuvo integrado por el Jefe Político don Manuel Briceño, quien lo presidió, y por los señores regidores Toribio Viales, Ubaldo Martínez y Manuel García" ²³.

Desde esta fecha, el Ayuntamiento se sujetó a las políticas constitucionales, gubernamentales y congresistas del siglo XIX, por medio de las cuales, en algunas ocasiones, se establecían municipios en los cantones menores, y en otras los eliminaban.

El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871 restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

El cantón de Nicoya, perteneciente a la provincia de Guanacaste, se creó el 7 de diciembre de 1848.

- 79-3- Acceso: El horario es de 7.30 a 15.30 p.m. No existen normas explícitas para la consulta de documentos.

- 79-4- Dirección: Guanacaste, Nicoya, centro, Teléfonos: 685-50-14 y 685-55-16.

- 79-5- Medios reprográficos: No existen.

- 79-6- Información general sobre los documentos: Existen actas municipales de 1953 a la actualidad. Además hay documentos de la Junta de Caminos. La documentación anterior a 1850 fue remitida al Archivo Nacional y otra ha sido eliminada.

Encuestadora: *Carmen Retana*.
1987.

- 80- **Municipalidad de Puntarenas:**

- 80-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

80-2- Reseña histórica: Mediante la promulgación de las Ordenanzas Municipales de 1862, se creó el cantón de Puntarenas, correspondiente a la Comarca (hoy provincia) del mismo nombre.

Dichas Ordenanzas, establecían la existencia de una municipalidad compuesta de 5 regidores principales y 2 suplentes.

En 1865, se suprimió la municipalidad, debido a que la comarca, en su mayor parte, se componía de extranjeros y transeúntes, y no existían ciudadanos vecinos aptos e idóneos para el desempeño de las funciones municipales, las cuales fueron asumidas de manera transitoria por la Gobernación. Esta Corporación Municipal fue restablecida en 1872, pero el 15 de enero de 1874, se suprimió nuevamente, quedando vigentes las disposiciones antes mencionadas.

En 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón.

A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

Como respuesta a dicha reforma constitucional, en el decreto No. 2, de 26 de enero de 1877, se restablece la municipalidad de Puntarenas, nombrándose como regidores propietarios a los señores Orontes Quesada, Joaquín Lizano S. y Manuel Fernández, y como suplentes, a los señores Presbítero Miguel Pérez y Evaristo Méndez.

80-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 8 a 16 horas. Las actas son de consulta pública.

79-4- Dirección: Puntarenas, centro. Teléfono 661-0720.

79-5- Medios reprográficos: No tiene.

79-6- Información general sobre los documentos: Debido a que un incendio destruyó el archivo en 1970, la documentación que se conserva data de ese año. Hay libros de actas de esa fecha al presente.

Brindó la información *Emma Quirós*.

Encuestadora: *Xinia Trejos R.*

1987.

81- **Municipalidad de San Mateo de Alajuela:**

81-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.

- 81-2 Reseña histórica: Mediante las Ordenanzas Municipales del 24 de julio de 1867 se decretó la existencia, en la cabecera de cada cantón, de un Cabildo compuesto de tres miembros, presidido por el Jefe Político del mismo. El cantón de San Mateo perteneciente a la provincia de Alajuela, se creó el 7 de agosto de 1868. Las constituciones políticas de 1869 y 1871, fortalecieron la existencia de una Municipalidad en la capital de cada provincia. El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal, se ha mantenido vigente hasta la actualidad.
- 81-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 6 a 17 horas. No existen normas explícitas para la consulta de documentos.
- 81-4- Dirección: Alajuela, San Mateo, costado oeste del parque central. Apartado postal 4019, San Mateo. Teléfono 428-8367.
- 81-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 81-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación de 1945 a la actualidad: actas, presupuestos y planillas. Hay correspondencia de 1970 en adelante.

Encuestadora: *Sara Alfaro*.
1987.

82- **Municipalidad de Santa Cruz**

- 82-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Ejercer el gobierno local del cantón, formular políticas de desarrollo integral tanto en el campo urbano como en el rural, apoyar la cultura y la educación, proteger los recursos naturales, desarrollar la infraestructura de interés comunal, promover el deporte, reparar caminos, limpiar vías, recolectar basura, etc.
- 82-2- Reseña histórica: El 25 de julio de 1824 el Ayuntamiento de Santa Cruz, pueblo del partido de Nicoya, en celebración de un cabildo abierto, manifestó la decisión de anejarse al Estado de Costa Rica. En esta oportunidad, "estuvo integrado por los regidores señores Blas Alvarez, Romualdo Molina y Andrés Alvarez, su secretario fue don Valentín Vidaurre" ²⁴
- Desde esa fecha el Ayuntamiento se sujetó a las políticas constitucionales, gubernamentales y congresistas del siglo XIX, mediante las cuales, se establecían municipalidades en todos los pueblos, o bien, dadas las circunstancias, en los cantones menores. En otras

ocasiones se procedía a la eliminación de las mismas, conservándolas solamente en los cantones cabeceras de provincia.

El 16 de diciembre de 1876, don Vicente Herrera, Presidente de la República, mediante una reforma a la Constitución Política de 1871, restableció las corporaciones municipales en las cabeceras de cantón. A partir de ese momento, el esquema cantonal de organización municipal se ha mantenido vigente hasta la actualidad.

- 82-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes. No existen normas explícitas en cuanto a la consulta de documentos.
- 82-4- Dirección: Guanacaste, Santa Cruz, centro. Teléfonos 680-0101 y 680-0357.
- 82-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 82-6- Información general sobre los documentos: Se conservan actas del Concejo de 1930 a 1972, y de 1982 a la actualidad. Además se conserva correspondencia de 1970 en adelante.

Brindaron la información *Elsie Cascante*, Secretaria Municipal y *Jorge Pizarro*, Ejecutivo Municipal.

Encuestadora: *Carmen Retana*.
1987.

INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y PARTICULARES:

- 3- **Parroquia de Palmares:**
Pertenece a la Diócesis de Alajuela.
- 83-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Labor pastoral de difundir el Evangelio y animar espiritualmente a los fieles, administrar los sacramentos y registrarlos. Eventualmente se integra como una fuerza más en el desarrollo social de la comunidad. Marcar las directrices apostólicas en su jurisdicción.
- 83-2- Reseña histórica: "La primera ermita fue de adobes, de techo de teja de barro, construída en 1858 en un terreno que donó don Lucas Elizondo. Durante el Episcopado de Monseñor don Anselmo Llorente y Lafuente, primer Obispo de Costa Rica, en el año de 1866, se erigió la Parroquia, con advocación a San Anselmo. La construcción de la iglesia actual se inició en 1893 y se concluyó en 1914, obra de piedra labrada, con armadura y techo, se dedicó a Nuestra Señora de las Mercedes, que actualmente es sufragánea de la Diócesis de Alajuela de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica".²⁵
- 3-3- Acceso: El horario es lunes, martes, viernes y sábado, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. No existen normas explícitas para la consulta de documentos.

- 83-4- Dirección: Alajuela, Palmares, costado este del parque. Teléfono 452-0262.
- 83-5- Medios reprográficos: No tiene.
- 83-6- Información general sobre los documentos: Existen libros sacramentales del siglo XX.
- 84- **Colegio Nuestra Señora de Sión:**
- 84-1- Objetivos y funciones más importantes que le corresponde desempeñar: Formar a la juventud en el campo de la educación secundaria.
- 84-2- Reseña histórica: Fue fundado en 1878. Al principio funcionó en Alajuela. A partir de 1881 empezó a funcionar en San José. Durante algunos años dieron educación técnica. Originalmente fue sólo para mujeres. Desde 1970 labora como colegio mixto.
- 84-3- Acceso: El horario es de lunes a viernes de 7 a 14.30 horas. La documentación sólo puede consultarse con permiso de la Dirección.
- 84-4- Dirección: San José, Moravia, Residencial Los Colegios. Apartado 2091 San José, Teléfono 235-8122.
- 84-5- Medios reprográficos: Polígrafo.
- 84-6- Información general sobre los documentos: Existe documentación textual de 1970 a la actualidad, la cual consta principalmente de expedientes personales de profesores y alumnos y correspondencia general sobre las actividades de la institución. Existen fotografías de actividades de la institución anteriores a 1970. La documentación anterior se encuentra en la Casa Provincial.

Encuestadora: *Sara Alfaro*
1987.

- ¹ Chinchilla, 1987. p. 123
- ² Chinchilla, 1987. p. 173
- ³ Chinchilla, 1987. p. 49
- ⁴ Chinchilla, 1987. p. 209
- ⁵ Chinchilla, 1987. p. 21
- ⁶ Chinchilla, 1987. p. 225
- ⁷ Chinchilla, 1987. p. 111
- ⁸ Chinchilla, 1987. p. 221
- ⁹ Chinchilla, 1987. p. 217
- ¹⁰ Chinchilla, 1987. p. 37
- ¹¹ Chinchilla, 1987. p. 255
- ¹² Chinchilla, 1987. p. 233
- ¹³ Chinchilla, 1987. p. 267
- ¹⁴ Chinchilla, 1987. p. 337
- ¹⁵ Chinchilla, 1987. p. 275
- ¹⁶ Chinchilla, 1987. p. 241
- ¹⁷ Chinchilla, 1987. p. 135
- ¹⁸ Chinchilla, 1987. p. 123
- ¹⁹ Chinchilla, 1987. p. 111
- ²⁰ Chinchilla, 1987. p. 107
- ²¹ Chinchilla, 1987. p. 115
- ²² Chinchilla, 1987. p. 363
- ²³ Chinchilla, 1987. p. 259
- ²⁴ Chinchilla, 1987. p. 263
- ²⁵ Chinchilla, 1987. p. 233

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Alarmvogel. La ciudad de Alajuela y sus templos católicos. San José. Costa Rica. Imprenta Nacional. 1951.
- Araya Pochet, Carlos y Priscila Albarracín. Historia del régimen municipal en Costa Rica. San José. Costa Rica. EUNED-IFAM. 1986.
- Azofeifa Cascante, Eduardo. Las municipalidades y la proclamación de la República de Costa Rica. San José. Costa Rica. IFAM. Reimpresión. 1989.
- Blanco Segura, Ricardo. Historia Eclesiástica de Costa Rica. San José. Editorial Costa Rica. 1967.
- Blanco Segura, Ricardo. Obispos, Arzobispos y Representantes de la Santa Sede de Costa Rica. San José, Costa Rica. EUNED. 1984.
- Costa Rica. Colección de Leyes, Decretos y Ordenes. 1824-1909.
- Costa Rica. Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas. División territorial administrativa de la República de Costa Rica. San José. Costa Rica. Imprenta Nacional. 1985.
- Costa Rica. Comisión Nacional de División Territorial Administrativa. División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica. San José, Costa Rica. Imprenta Nacional. 1985.
- Chinchilla Valenciano, Eduardo. Atlas Cantonal de Costa Rica. San José. Costa Rica. IFAM. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. 1987.
- Enríquez Solano, Francisco J. e Isabel Avendaño Flores. El cantón de Goicoechea. Un reencuentro histórico y geográfico, 1891-1991. San José. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. 1991.
- Fischel Volio, Astrid. El Teatro Nacional de Costa Rica, su historia. San José. Editorial Teatro Nacional. 1992.
- González Víquez, Cleto. Historia del régimen municipal de Costa Rica en el siglo XIX. San José. Costa Rica. IFAM. 1974.
- Iglesia Católica. Estado del clero de la provincia de Costa Rica. San José. Imprenta Metropolitana. (1972)
- IFAM. Departamento de Asistencia Técnica. Información básica sobre los cantones. Varios folletos. 1990.

Mena Jiménez, Luis. Cronología municipal de Costa Rica 1524-1990. San José. Costa Rica. IFAM. Departamento de Planificación. 1991.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (MIDEPLAN). Organización de la administración pública costarricense. Editado por Francisco Mayorga y Hugo Alfredo Ramírez Retana. 4 ed. San José. Costa Rica. MIDEPLAN. 1985.

Solera Rodríguez, Guillermo. El cantón de Barva, Apuntes históricos de su fundación y progreso, 1562-1964. San José. Imprenta Nacional. 1964.

Soto Valverde, Gustavo Adolfo. Los 500 años de la Iglesia Católica de Costa Rica. Calendario histórico fundamental. San José. Ediciones CECOR. 1992.

Zamora Fernández, Carlos Manuel y Bernal López López. San José. Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas. 1988.

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana:

Libros Sacramentales. Bautismos.

Libros Pastorales. Visitas pastorales y canónicas.

Libros pastorales. Acuerdos.

Recortes de periódicos y otros materiales sobre parroquias, sin publicar.